



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CONCEJO MUNICIPAL



## *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18*

1. En Constitución, a 13 días del mes de junio del año 2023, se reúne al Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N°16, programada para las 9:00 horas, en el salón municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°14.
- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°15.
- Cuenta Sr. Presidente.
- Modificación presupuestaria, según Memorándum N°433/2023 de Secretaría Comunal de Planificación.
- Correspondencia.
- Incidentes

2. Preside la sesión don Fabián Pérez Herrera, quien procede a su apertura, siendo las 9:13 horas y a la que asisten los siguientes concejales:

- ❖ Sr. RODRIGO VELOSO URRUTIA
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRIA
- ❖ Sr. LORENZO TOLEDO MEDINA
- ❖ Sr. JUAN DÍAZ ESPINOZA

### **Presentes:**

- Sr. Cesar Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno
- Sr. Juan Carlos Gutiérrez - Jefe de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Víctor Medel - DIDECO
- Sra. Pilar Castillo - SECPLAN

3. **Sr. Presidente**, somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°14. **Por unanimidad se aprueba.**

4. **Sr. Presidente**, somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°15. **Por unanimidad se aprueba.**

5. **Cuenta Sr. Presidente**

- a) Da cuenta sobre la situación que ocurrió el doce de noviembre del año pasado, que tiene relación con la Celulosa Arauco que hubo una situación de alto riesgo en relación al particulado que surgió en esa oportunidad por la falla de un digestor, ante lo cual el municipio presentó una acción legal con fecha quince de noviembre del año anterior; agrega que los tribunales respectivos ya tomaron una decisión, lo cual hicieron llegar el viernes pasado. Da lectura: "la corte concluye que en cuanto a las medidas de emergencia estas se adoptaron por la empresa, subsanando la emanación y haciendo los mantenimientos respectivos de sus instalaciones. Lo denunciado está siendo conocido por órganos públicos legalmente determinados para ello y con las competencias técnicas necesarias, lo que necesariamente conllevará en su momento a determinar si es responsabilidad de la empresa Arauco o no y si tal responsabilidad existiera, aplicar las sanciones correspondientes, así como también los daños o lesiones que dicho evento haya podido causar a la población de la ciudad de Constitución, cuestión que todavía no se puede determinar la fecha en que se resuelve el presente recurso, por tanto, efectivamente se han adoptado las medidas de emergencia para subsanar la emanación y la empresa se ha comprometido a realizar mantenimiento y capacitaciones y en cuanto a los potenciales consecuencias del episodio de noviembre estas están en manos del Ministerio Público, de la Secretaría Regional, Ministerial de Salud y la Superintendencia de Medio Ambiente, estando a la espera de sus resultados, una vez sabido los resultados se podrá volver a instar por aplicar el plan de descontaminación, si así procediese". Indica que en simple términos, dicen que va a seguir por otras fuentes, tanto ambientales, salud, como por el por el propio Ministerio Público y que por lo tanto nuestro recurso llega hasta esta instancia. Eso es lo que ha fallado la Corte de Apelaciones. **Sr. García**, acota que efectivamente se está investigando, él también fue afectado y los vecinos del sector, desde donde viven y hace muy poco tiempo la PDI está investigando todos los daños y afectaciones que tuvieron las personas así que cree viene para largo.
- b) Solicita autorización para ingresar Memorándum N°421 de Director de Tránsito y Transporte Público. **Por unanimidad se aprueba. Sra. Alda Véliz Syfrig, Secretario Municipal**, da lectura a documento: "informa que la empresa SERVIEST SpA concesionaria del Servicio de Parquímetro de nuestra comuna, registra a esta fecha tres mensualidades impagas de dicha concesión, lo que se establece en B.A.E. como causal de término de contrato de acuerdo a punto N°30" El Contrato" letra B numeral 16 de Bases Administrativas Especiales; ya que a la fecha no se registran pagos de los meses marzo-abril y mayo. Para ello adjunto certificados N°5 de inspector técnico y Certificado N°54 de tesorero municipal. Por todo lo anterior solicito autorización para proceder a dar termino anticipado de

dicha concesión en los términos previstos; además de someter dicha decisión a aprobación del Honorable Concejo Municipal por ser concesión de bien nacional de uso público". Otorga la palabra a don Juan Carlos Gutiérrez- Jefe de Tránsito y Transporte Público. **Sr. Gutiérrez,** Señala que es un tema recurrente que han venido viendo en diferentes instancias y en este minuto se cumple una de las cláusulas más graves que tiene el contrato de concesión que es el no pago de tres mensualidades consecutivas o cinco alternadas tal como lo establecen las bases administrativas y es su deber poner en conocimiento la situación y pedir formalmente el término anticipado de la concesión, hasta el minuto han tenido una reunión con la empresa pero no manifestaron ninguna solución, por lo tanto en virtud del artículo treinta que es término anticipado de las bases administrativas especiales que dice básicamente las condiciones para poder ponerle término anticipado a la concesión es que se tomó la decisión de solicitarla formalmente. **Sr. Presidente,** solicita la opinión del Director de Control Interno. **Sr. Arellano - Director de Control Interno,** señala que es una concesión de un bien nacional de uso público y artículo sesenta y cinco dice que cuando el concejo entrega una concesión también puede renovarla y ponerles término por alguna causal, y en este caso la Dirección de Tránsito está señalando que se deben tres mensualidades y es una causal suficiente para poner término; añade que existe una boleta de garantía de cerca cincuenta y seis millones de pesos y hay que recordar que las mensualidades son diez millones y infracción, entonces estarían dentro de la garantía poder cobrar, esos valores, además la unidad técnica de tránsito tiene la obligación de verificar el pago de las imposiciones, y si no se ha recibido las mensualidades hace tres meses, se supone también que hay tres meses de no pago de imposiciones, por lo tanto deberá aprovisionar esos recursos también, para efectos de absorber dentro de estos cincuenta y seis millones, quedarían veintiséis, y el monto mensual de imposiciones, son cinco millones, o sea, serían quince millones más y también debiera considerar a futuro, porque siempre les ha sucedido que estas empresas se van y quedan debiéndole a los trabajadores y los trabajadores reclaman y recae en el municipio, por un concepto que se llama jurídicamente Subsidiario, y le ha tocado pagar, y lo importante es que se absorban esos valores dentro del valor de la garantía que tienen hoy día que son cincuenta y seis millones por lo tanto es el momento y la instancia para promover un término del contrato y no más allá sino se produce más deudas y mayor pago y un detrimento del patrimonio municipal, por lo tanto es decisión del concejo en base a los argumentos tomar una decisión. **Sr. Presidente,** solicita al Director Jurídico se pronuncie al respecto. **Sr. Rodrigo Cancino - Director Jurídico,** señala que existe un contrato celebrado con la empresa Serviest, las bases administrativas especiales establecían de que se podrá poner términos anticipados de conformidad al artículo trece de la ley 19.886 y su reglamento por el no pago del servicio por tres meses consecutivos, los cual se cumplen, ya que se deberían haber pagado los primeros cinco días del mes siguiente y de acuerdo a los certificados que emanan tanto de tesorería como del mismo inspector técnico de servicio, se da cuenta que no ha sido ingresado, por tanto se procederá a poner término

anticipado al contrato para hacer efectiva la boleta de garantía correspondiente y al liquidar el mismo, para eventualmente hacer frente a los montos impagos y también hacer frente a posiblemente a las cotizaciones impagas de sus trabajadores ante un eventual juicio, ya que serían demandados solidariamente. **Sr. Presidente**, consulta si la boleta de garantía cubre todos los procedimientos formales del trabajador, de la deuda con el municipio por parte de la empresa. **Sr. Gutiérrez**, responde que hasta el día de hoy sí, si mantienen la concesión funcionando, ya el próximo mes estarían en dificultades como municipalidad. **Sr. Presidente**, ofrece la palabra. **Sr. Veloso**, cree que con todos los antecedentes que en concejos anteriores se venían planteando respecto a las problemáticas con la empresa de parquímetro, esto era casi como una crónica de una muerte anunciada, y también en muchas ocasiones habían reiterado sobre las malas experiencias que han tenido con empresas que se hacen cargo de parquímetro y que son empresas externas, que no son de Constitución y lamentablemente se vuelve a reiterar la misma historia, prácticamente calcada a otras situaciones de tiempos atrás, añade que cuando existían los reclamos por parte de los usuarios que no estaban conformes con el servicio que estaba otorgando, había que poner atención, lo dijeron en el concejo también, respecto a los trabajadores de parquímetro tenían problemas, se atrasaban en los pagos, también lo plantearon en el Concejo Municipal; añade que por su parte está totalmente de acuerdo en cortar el contrato a la empresa de parquímetro; consulta qué hacen después de cortar el contrato a la empresa parquímetro, si se llama licitación nuevamente o van a buscar otro camino, en alguna oportunidad, dada la experiencia que tienen fracaso tras fracaso con respecto a las empresas de parquímetro, quizás deberían intentar una nueva modalidad, tal como se hace en otros municipios en donde la misma municipalidad se hace cargo del tema de parquímetro y contratar a las personas para que supervisen y hagan esta labor, no sabe si estarían capacitados para eso, pero cree que sería bueno estudiar y analizar otro tipo de fórmula por lo que propone a la Dirección de Tránsito, y al Concejo Municipal ver otro camino y analizar que el municipio se haga cargo de parquímetro, puede ser una salida real para no volver a tener los mismos problemas que estadísticamente les dicen que van a seguir teniendo si siguen contratando empresas externas. **Sr. Gutiérrez**, responde que efectivamente, ya tienen una mesa técnica y también aprovecha de invitar a la comisión de infraestructura del Honorable Concejo a una reunión que se va a celebrar al día siguiente a más tardar el jueves, a fin de evaluar los pasos a seguir y hacerlo lo antes posible, añade que lo ideal y legal, sería llamar una licitación pública, eso dice la ley de compras públicas, hay otras alternativas pero el ideal es una licitación pública. **Sr. Veloso**, acota que se debería analizar la posibilidad de ver la experiencia de otros municipios que se han hecho cargo del tema de parquímetro. **Sr. Gutiérrez**, cree sería un problema que lo tomara el municipio, por la cantidad de trabajadores que necesitan para poder abarcar un área concesionada es bastante, ya tienen problemas contractuales con funcionarios que tienen en la municipalidad, y treinta o cuarenta personas extra, aparte de supervisor y todo lo que eso significa. **Sr. García**, señala que si

bien es cierto la boleta de garantía cubre los tres meses la imposiciones impaga y consulta si hoy terminan el contrato con esta empresa, se termina el presente día o tienen plazo para apelar. **Sr. Gutiérrez,** responde que con el acuerdo de honorable concejo tienen que dictar el decreto, una vez dictado y notificado ahí se termina la concesión. **Sr. García,** plantea que quién les asegura que la empresa por haberle dado término el mes de junio, no le pague a los trabajadores, porque es el principal problema, considera que ahí, se le arrancaría bastante más el monto a cancelar. **Sr. Gutiérrez,** señala que en este minuto la boleta de garantía cubre, lo que le debe a la municipalidad, más los finiquitos y todo lo que eso significa, tienen un monto estimado de cincuenta y dos millones. **Sr. García,** consulta por los sueldos. **Sr. Gutiérrez,** señala que están incluidos dentro de la estimación, añade que por eso es la urgencia, porque mientras más se alargue la concesión, más aumenta el tema costo previsional, finiquito, sueldo, entonces si sigue funcionando la concesión, la boleta de garantía ya no está cubriendo todo lo que realmente debe cubrir. **Sr. García,** consulta cuántos trabajadores están trabajando a la fecha. **Sr. Gutiérrez,** responde que 35. **Sr. García,** acota que al darle término, quedarían treinta y cinco trabajadores desempleados. **Sr. Gutiérrez,** acota que de esos treinta y cinco hay un setenta por ciento que son extranjeros. **Sr. García,** lo considera lamentable, independiente que sean extranjero o no, son todos trabajadores y el empleo hoy en día en Constitución y a nivel país está crítico, hay mucho desempleo, y la idea es que si lo rechazan para que la empresa no siga, poder levantar una licitación rápido para poder generar más puestos de trabajo en la comuna y que también la mayoría o un porcentaje alto sean personas de Constitución. **Sr. Gutiérrez,** señala que dentro de lo que van a analizar en la mesa técnica es el tema del código del trabajo, para que sean chilenos los que puedan estar trabajando. **Sr. Rodríguez,** cree que tienen que ir por parte, les preocupa de que la empresa no ha cumplido y primero tienen que desechar esa concesión y después seguramente como dice el director de tránsito ver las opciones con las cuales la municipalidad podría subsanar el inconveniente que se les va a presentar, porque de todas maneras se les va a producir una crisis mientras no tengan concesión de parquímetro sobre todo en los estacionamientos en distintos puntos de la comuna, así que primero tienen que definir si sigue o no la empresa. **Sr. Segovia,** cree que hay que ver por qué les ha pasado un par de veces, hay que hacer un mea culpa, sobre en qué están fallando, a lo mejor falta investigar más a la empresa antes de adjudicar, ver también las bases, si se pueden endurecer un poco más para que no estén pasando ese tipo cosas; que la falla haya sido tres meses, cree que están casi justo con las plata, porque además hay multas que no han pagado, de alrededor de tres millones de pesos, cree que con la experiencia que tienen, deben tratar de poder mejorar las bases, que resguarde aún más los intereses tanto municipales como también de los trabajadores, eso es fundamental, cree que ahí hay que proteger tanto al municipio como al trabajador. Añade que lo otro que le preocupa va a ser el tiempo, el proceso, qué va a pasar con Constitución, en el tiempo que van a estar sin parquímetro, consulta si hay un plan B para eso. **Sr. Gutiérrez,** responde que como plan B pueden hacer una

licitación por emergencia a urgencia y ver un proveedor que preste el servicio mientras se lleva una licitación pública, pero también han tenido mala experiencia con ese tipo de contratos, para eso es la reunión para poder dilucidar y reitera la invitación al concejo a participar de la reunión para poder definir los criterios y las modificaciones como decía el concejal, que haya que hacerle a las bases administrativas para poder asegurar el buen término de cualquier concesión que siga más adelante, ya sea por licitación pública o privada. **Sr. Segovia**, cree que deben acotar los plazos que la empresa esté fallando, buscarle más causales, porque en realidad tres meses, si bien no es tanto, pero son tres meses con deudas previsionales, tres meses con pago atrasado, los pagos de los sueldos, atrasado a la municipalidad con los cincuenta y seis millones de pesos, quedan totalmente cortos, por lo que piensa que ahí hay que reaccionar con mayor anticipación, a lo mejor se podría mejorar un poco más las bases en ese aspecto. **Sr. Presidente**, indica que eso es lo que ha dicho el director, que en la mesa hay que acotar los términos de referencia de la licitación para tener el control más cercano y no tan lejano. **Sr. Toledo**, le parece bien respecto a la decisión que se está tomando, está totalmente de acuerdo, ya que si esperan más, iba a empeorar con el tiempo, también ya vivieron la experiencia con parquímetro anteriores, donde se pagaron más de cien millones de pesos, la idea es no pasar nuevamente por eso, que les sirva de experiencia pero también felicita a todo el equipo por la decisión y ver la posibilidad donde la municipalidad pueda administrar el parquímetro a través de una corporación, ver el tema jurídico, porque han tenido la experiencia, donde han llegado diferentes empresas tanto locales y de afuera, y nadie ha hecho un buen trabajo o dado un buen servicio, cree que hay que darle una vuelta y ver que la municipalidad lo administre a lo mejor sería más fácil y cree que nada es imposible. **Sr. Presidente**, somete a votación, para proceder a dar término anticipado a la concesión de parquímetros de la comuna, debido a que no ha cumplido y la concesión está dentro de un bien nacional de uso público. **De acuerdo a las facultades que otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en su artículo 65, letra k y lo informado por de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a través de su Memorándum N°421; por unanimidad se acuerda poner término anticipado al contrato con la empresa SERVIEST SpA Concesionaria del Servicio de Parquímetros en la comuna, porque a la fecha registra tres mensualidades impagas de dicha concesión, lo que se establece en B.A.E. como causal de término de contrato de acuerdo al punto N°30 "El contrato" letra B numeral 16 de bases administrativas especiales. Lo anterior por ser concesión de bien nacional de uso público.**

Coordinan reunión mesa técnica, para el presente día a las 17:00 horas.

**Sr. Veloso**, acota que han intentado todos los caminos y no han resultado las empresas externas, y de todas maneras analizar cómo ha sido la experiencia con otros municipios que se han hecho cargo de parquímetro. **Sr. Gutiérrez**, acota que van a ver ese tipo de alternativas, pero para la tarde es muy poco tiempo como para poder tener una experiencia fidedigna y concisa de algún municipio, que se haya hecho cargo de la concesión. **Sr. Veloso**, señala que no

dice que sea para la tarde, pero si para tenerlo en consideración para más adelante. Sr. Gutiérrez, manifiesta que verán todas las alternativas.

**6. Modificación presupuestaria, según Memorandum N°433/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo (aprobación de modificación presupuestaria N°7), según lo solicitado por finanzas y redistribución de gastos presupuesto área municipal.**

**Cambios internos enero-marzo**

Cuenta Contable	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA						DISMINUYE							
		1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNICACIONALES	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNICACIONALES	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES		
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.600		0	25.268	5.500	0	46.368	47.790	0			0	47.790	
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0		0		2.000	0	2.000	1.550	0	3.000			0	4.550
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		6.501	0	0	0	0	6.501	4.174	0	0		1.813	0	5.987
22.03	LUBRICANTE MAQUINARIA	300		0	0	0	0	300	300	0	0		0	0	300
22.05	SERVICIOS BASICOS	10.000		0	0	0	0	10.000	10.000	0	0		0	0	10.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE		9.392	0	14.949	0	0	24.341	24.785	0	0		0	0	24.785
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		0	0	0	321	0	321	321	0	0		0	0	321
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	524	1.000		1.750	1.800	7000	12.074			10.000				10.000
22.08	SERVICIOS GENERALES				32.191	405.437	998	438.626	36.302	542.635	43.434				622.371
22.09	ARRIENDOS	63.924		0		7.896	0	71.820	29.796	0	42.024			0	71.820
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES FUNCIONARIOS MUNICIPALES	99.745	0	0	0	0	0	99.745	0	0	0		0	0	0
24.01.006	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
24.01.007	AYUDA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	0	6.100			0	5000	11.100	0	9.100	2.000		0	0	11.100
25.99.001	CX P OTROS INTEGROS AL FISCO (TRANSFERENCIAS CTES.)	2.422	0	0	0	0	0	2.422							2,422
26.01	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0	0	0	9.158	0	0		0	0	9,158
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	93.188	0	0	0	0	0	93,188	0	0	0		0	0	93,188
29.03	VEHICULOS	8.900	0	0	0	0	0	8,900	0	0	0		0	0	8,900
29.04.001	MOBILIARIO Y OTROS (Valor de mas 3 UTM)		660		1,081	0	0	1,741	1,081	0	0		0	0	1,081
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	1,002	0	0	1,002	0	0	0		0	0	1,002
29.05.999	OTRAS	14,486		0	0	0	0	14,486	17,640	0	1,002		0	0	18,642
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		0	0	0	0	0	0	7,000	0	0		0	0	7,000
<b>TOTAL</b>		844.905						844.905							

**Abril-junio**

Cuenta Contable	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA						DISMINUYE							
		1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNICACIONALES	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL MES	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS COMUNICACIONALES	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS DEPORTIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL MES
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	500	0	0	0	0	500	0	0	0		0	0	0
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		367	0	0	80	0	447	80	0	0		0	0	80
22.03	LUBRICANTE MAQUINARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	6.315		0		0	0	6.315	500	0	7.082		0	0	7.582
22.08	SERVICIOS GENERALES				3.100	40.863		43.963	15.606	8.716	13.637			2.904	40.863
22.09	ARRIENDOS	720		0	4.808	0	0	5.528	5.528	0	0		0	0	5.528
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.600		0	0	2.600
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.502	0	0	0	0	1.502	1.502	0	0		0	0	1.502
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100		0	0	100
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	5.508	0	0	0	0	0	5.508	0	0	0		0	0	5,508
29.05.999	OTRAS	5.950		0	0	0	0	5,950	9,211	0	0		0	0	9,211
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.961	0	0	0	0	0	3,961	0	0	700		0	0	4,661
31.02.002	CONSULTORIAS	0		0	0	0	0	0	5,508	0	0		0	0	5,508
<b>TOTAL</b>		73.674						73.674							

DISMINUYASE GASTO												
SUB						GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL
TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG		DENOMINACION	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01				PERSONAL DE PLANTA	641.000	0	0	0	0	0	641.000
21	02				PERSONAL DE CONTRATA	315.000	0	0	0	0	0	315.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	0	0	15.000	0	0	0	15.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	6.000	0	0	0	0	0	6.000
29	05	999	002		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	10.000	0	0	0	0	10.000
31	01	002	003	001	DISEÑOS TOPOGRAFICOS Y EQUIPAMIENTOS	0	7.000	0	0	0	0	7.000
31	01	002	003	001	DISEÑOS SANITARIOS	0	20.000	0	0	0	0	20.000
31	01	002	004	001	DISEÑOS SANITARIOS SEDES SOCIALES	0	15.000	0	0	0	0	15.000
31	02	002	047	001	DISEÑO PROYECTO RECUPERACION ESTADIO	0	5.595	0	0	0	0	5.595
31	02	002	047	00	DISEÑO RECUPERACION Enlace ruta k-24	0	2.500	0	0	0	0	2.500
31	02	002	032	003	PLAN REGULADOR	128.000	0	0	0	0	0	128.000
31	02	003	010		TERRENO SEDE SOCIAL LOS POCITOS	90.000	0	0	0	0	0	90.000
31	02	004	101	007	APORTES PROYECTOS VARIOS	0	150.271	0	0	0	0	150.271
31	02	004	108	003	CONSTRUCCION VEREDAS URBANAS Y RURALES	0	34.634	0	0	0	0	34.634
<b>TOTALES M\$</b>						<b>1.180.000</b>	<b>245.000</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.440.000</b>
<b>TOTAL DISMINUCION</b>						<b>1.440.000</b>						

AUMENTESE GASTO												
SUB						GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL
TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG		DENOMINACION	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	731.000	0	0	0	0	0	731.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000	0	0	0	0	0	8.000
22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	38.000	5.000	0	0	0	0	43.000
22	06				MANTECION Y REPARACIONES	19.000	0	0	0	0	0	19.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000	40.000	0	0	10.000	0	57.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	0	370.000	0	0	3.000	0	373.000
22	09				ARRIENDO	40.000	50.000	0	0	10.000	0	100.000

24	03	101	001	TRANSPASO A EDUCACION	30.000	0	0	0	0	0	30.000
25	99	002		CUENTAS POR PAGAR OTROS INTEGROS AL FISCO	9.000	0	0	0	0	0	9.000
26	02	001		SENTENCIAS EJECUTORIADAS	60.000	0	0	0	0	0	60.000
29	06	001	001	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
TOTALES M\$					952.000	465.000	0	0	23.000	0	1.440.000
TOTAL AUMENTO					1.440.000						

**Sr. Presidente**, señala que el tema lo vieron el día anterior para someterlo a votación. **Sr. García**, cree que es una modificación presupuestaria bastante alta y si bien es cierto es súper importante hacerla en junio, ya que se tiene que pagar el segundo semestre en el pago de honorarios de la cuenta veintiuno cero cuatro y es por eso que se está sacando de la plata que sobró de planta y contrata, la mayor suma correspondiente al monto, pero lo que han dicho varios concejales, que las modificaciones presupuestarias deberían ser separadas por ítem, por ejemplo el ítem veintiuno que es el personal de planta, contrata y honorario se debería haber hecho por ítem veintiuno y lo otro, para otros gastos y suministro se debería haber hecho aparte porque es demasiado grande la modificación y algunas cosas que igual quedaron en duda el día anterior en la reunión y no sabe si es realmente cierto. **Sr. Veloso**, señala que el día anterior planteo lo que menciona el colega, de que cuando se realicen o se presenten ese tipo de modificaciones presupuestarias, que abarcan gran cantidad de recursos, varios millones de pesos y tienen varios ítems, que ojalá pudiesen tenerla no en una sola aprobación, porque hay cosas distintas, por ejemplo se menciona que está el tema del pago de los recursos para el pago del personal, pero también por ejemplo hay recursos que son para el plan regulador, tema súper importante para la comuna y que al Sr. Alcalde, lo ha visto entusiasmado con que se realice lo antes posible, lo ha escuchado en los medios de comunicación respecto a la importancia del plan regulador, pero también van a modificar recursos que están destinados al plan regulador y después no sabe cómo van a invertir nuevamente en el plan regulador para algo tan importante para la comuna, para el progreso y para el desarrollo desde el punto de vista urbanístico para la ciudad; por lo que siempre ha considerado que es bueno separar las modificaciones presupuestarias, según los ítems, según los temas, porque a veces pueden estar de acuerdo fehacientemente con algo pero quizá no tan de acuerdo con algunas cosas que también van incluidos en la modificación presupuestaria y ojalá que para las próximas vengan en forma separada las modificaciones presupuestarias según los ítems y los temas correspondientes. **Sr. Díaz**, señala que está de acuerdo con lo planteado, de hecho se había conversado el año pasado, pero no se tomó acuerdo, está de acuerdo que hay que pagar, pero hay que detallarlo más y ser más claros. **Sr. Segovia**, señala que si bien el día anterior tuvieron una mesa de trabajo, pero las modificaciones presupuestarias, la ley es clara y dice que tiene que ser entregada con cinco días de anticipación, porque también así, podrían darle una vuelta más e investigar más, por lo que solicita se respete la ley y las próximas modificaciones vengan con los días que corresponde, porque se debe haber estado trabajando hace bastante tiempo para ver de dónde mover las platas para poder asegurar el sueldo de los funcionarios municipales, porque hay cosas que

son preocupantes, porque se están sacando platas de un lado, pero están desvistiendo un santo para vestir otro, y eso hay que analizarlo. **Sr. García**, consulta sobre aumentese gasto, hay cuarenta millones para arriendo que es para arrendar el segundo semestre el colegio Gabriela Mistrales y consulta qué se va a dejar de lado en arriendo, duda que se va a dejar de lado de arriendo porque en esta administración han arrendado muchas propiedades con alto valor y están gastando y gastando y cree que igual por el tamaño del colegio deberían dejar algunas propiedades para centrar todo ahí. **Sr. Presidente**, solicita a Pilar que profundice al respecto. **Sra. Pilar Castillo - SECPLAN**, indica que los cuarenta millones, efectivamente se dejaron por el arriendo de Gabriela Mistral y tiene entendido que se deja de arrendar la casa Emma y los modulares también pasarían al recinto, no sabe si tienen contemplada otra casa. **Sr. Presidente**, hace un alcance que todos los prestadores de servicio se están viendo complicado porque los costos no les dan y los municipios, por ejemplo el petróleo hace tres años atrás costaba cuatrocientos pesos y hoy día cuesta mil para llevar los números concretos y todo eso implica un excedente de pago y de todos los prestadores de servicio que tiene cualquier municipio, en el tema de arriendos pasa exactamente lo mismo y el tema de muchos programas, organizaciones que tienen del 2010 en adelante todo el frontis del Enrique Donn les dio la posibilidad de tener ahí un descanso, pero eso ya está muy deteriorado, en muy malas condiciones, y no tienen otra alternativa que buscar otro lugar que permita cobijar varios talleres y encontraron que ese espacio está en condiciones, entonces tiene que ver con el tema de poder reducir costos, pero también tiene que ver con que los usuarios se sientan bien y estén cómodos. **Sr. García**, señala que está totalmente de acuerdo, cree que van a quedar mucho más cómodos, pero tiene la duda sobre el alto valor del arriendo, si divide cuarenta millones por estos últimos seis meses son alrededor de seis millones que va a costar el arriendo del lugar y se han hecho otros arriendos con casas grandes como el Hotel Herrera, el local que está al lado de la mafia, el de Portales, la casa Ema entonces, la suma de todo el arriendo es un alto valor que el municipio tiene que absorber, eso le preocupa, porque hay que tratar de disminuir costos para que esos recursos puedan ser invertidos en la ciudad. **Sr. Veloso**, consulta si los cuarenta millones son por los seis meses, como dice el colega. **Sr. Presidente**, responde que desde 1 de julio a treinta de diciembre, pero se van a dejar otros locales, Casa Ema y uno de la calle Prieto, donde estaba el VIF. **Sr. García**, acota que Casa Emma, dijo que costaba quinientos mil pesos y a seis millones, no hay comparación. **Sr. Presidente**, indica que están arrendando un colegio versus una casa, por eso lo explicó, además tiene una multicancha que les va a permitir hacer actividades. **Sr. Segovia**, manifiesta que tienen diferentes programas dentro del municipio y hay que darle las comodidades correspondientes, a lo mejor se puede fusionar un poco más, para poder tratar de disminuir los costos y esa es la preocupación de todos en temas de arriendo y que también trabajen en forma cómoda. **Sr. García**, sobre la sentencia ejecutoriada cuando aprobaron, pagaron las dos personas cincuenta y ocho millones cincuenta y cuatro Millones, se preguntó si estaba incluido en el monto que habían hecho en una modificación presupuestaria en el concejo anterior y dijeron que sí y no estaba incluido y ahora vienen sesenta millones más para sentencia. **Sr. Presidente**, indica si lo consultaron el día anterior en la comisión. Le responde que sí. **Sr. Segovia**, acota que el otro día cuando se habló, Rodrigo dijo que incorporó el monto total de plata

que se llevaba en indemnización, y en ese monto estaba lo que se va a gastar ahora, los sesenta millones de pesos, estaba incorporado en el informe que entregó Rodrigo la semana pasada, lo que no se había hecho era la modificación presupuestaria para ver cómo se iba a pagar los sesenta millones de pesos, cree que eso es, entonces hay que separar las dos cosas. **Sr. Toledo**, señala que le hubiese gustado haber tenido más detalles con respecto al arriendo de los cuarenta millones porque es por lo que queda aquí a fin de año, pero el próximo año van a tener que volver y va a ser el doble, se imagina que van a ser ochenta, por eso tiene dudas y les preocupa el tema del presupuesto municipal, también haber tenido un detalle en cuanto sale el arriendo de cada dependencia que se tiene en la actualidad. **Sr. Presidente**, responde que eso es lo que están haciendo, tratar de concentrarse en un lugar que preste todos los servicios y disminuir todas las localidades pequeñas que tienen, que muchas veces no está en buenas condiciones. Somete a aprobación la modificación presupuestaria. **Sr. Díaz**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba con la salvedad que quede claro que para la próxima tendría que ser ítems separados, porque cuando están relacionados los recursos con salarios, con contrata, no lo pueden negar, caen en falta. **Sr. Segovia**, aprueba, con la misma salvedad que sean por ítems separados y que las modificaciones presupuestarias se entreguen de acuerdo a la ley con 5 días hábiles de anticipación. **Sr. Veloso**, aprueba, también que quede en acta el manifiesto de que para la próxima las modificaciones presupuestarias estén separadas por ítems para tener mucho más claro y certeza de la aprobación o desaprobación de la modificación presupuestaria y reiterar lo que dijo o propuso el colega Alejandro Díaz de tomar un acuerdo de concejo para que las próximas modificaciones presupuestarias vengan en esa modalidad. **Sr. García**, aprueba, también con la salvedad que se separen por ítem y también modificar la cuenta veintiuno cero dos, que sale veintiuno cero cinco el personal a contrata que está y está mal el número. **Sra. Pilar Castillo**, señala que efectivamente había un error de tipeo, que el personal a contrata, decía veintiuno cero cinco y cero dos para que quede la modificación, pero el nombre de la cuenta estaba correcto. **Sr. Toledo**, aprueba con la misma salvedad que comentó colega Carlos Segovia. **En atención a Memorándum N°433/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, por unanimidad se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°7, que se indica, según lo solicitado por finanzas y redistribución de gastos, como también deberá corregirse donde dice 21-05 personal a contrata por 21-02 y las próximas modificaciones que se envíe al Concejo municipal deberán estar separadas por ítem.**

7. **Correspondencia despachada**

Convocatoria, Memorándum N°17, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°169 a 170 y Ord. 619/02 a Bienes Nacionales que se le invita a la comuna para ver la situación de los diferentes comités y Ord. 597/02 a SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

8. **Correspondencia Recibida**

9. **Memorándum N°355 de Asesoría Jurídica**, en atención a la existencia de Memorándum N°178/2023, de Dirección de Rentas y Patentes dirigido a Dirección

de Asesoría Jurídica, donde solicita modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, informa lo siguiente: 1.- Se solicita modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales con el objeto de agregar factor "TIEMPO" en el ítem de derechos de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, puntos 3.19.17 FERIAS ARTESANALES, 3.19.18 TERRAZAS EN ACERA 3.19.19, KIOSKOS 18 DE SEPTIEMBRE y 3.19.20 GASTRONÓMICA. 2.- Que, la actual Ordenanza Local de Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos y Servicios, fue aprobada mediante Decreto Exento N°4197/C, de fecha 29 de octubre de 2021, y fue objeto de modificaciones aprobadas mediante Decreto Exento N°5350/C, de fecha 28 de octubre de 2022. 3.- La Ordenanza ya referida, en su Título III "Derechos que debe girar la Dirección de Obras Municipales", establecidos en el artículo 7° y tabla de conceptos a cobrar y valores (3.19, Derecho de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público), no establece factor tiempo en los puntos que se piden agregar estando actualmente de la siguiente forma:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
3.19.17	FERIAS ARTESANALES	M2	0,1 UTM
3.19.18	TERRAZAS EN ACERA	M2	0,5 UTM
3.19.19	KIOSCO 18 DE SEPTIEMBRE	M2	0,008 UTM
3.19.20	GASTRONOMICA	M2	0,008 UTM

4.- Que, en virtud de la modificación solicitada, en caso de ser aprobada se hace presente que esta empezará a regir *in actum*, una vez dictado el acto administrativo final. 5.- Que, en atención a lo expuesto, solicitamos al H. Concejo otorgar V° B° y autorización para aprobar la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, añadiendo factor tiempo en el siguiente sentido.

ITEM	CONCEPTO	UNIDA	TIEMPO	VALOR
3.19.17	FERIAS ARTESANALES	M2	TRIMESTRAL	0,1 UTM
3.19.18	TERRAZAS EN ACERA	M2	SEMESTRAL	0,5 UTM
3.19.19	KIOSKOS 18 DE SEPTIEMBRE	M2	DIARIO	0,008 UTM
3.19.20	GASTRONOMICA	M2	DIARIO	0,008 UTM

**En atención a Memorándum N°355 de Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad se acuerda modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos y Servicios, añadiendo factor de tiempo en el siguiente sentido:**

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO	VALOR
3.19.17	FERIAS ARTESANALES	M2	TRIMESTRAL	0,1 UTM
3.19.18	TERRAZAS EN ACERA	M2	SEMESTRAL	0,5 UTM
3.19.19	KIOSKOS 18 DE SEPTIEMBRE	M2	DIARIO	0,008 UTM
3.19.20	GASTRONÓMICA	M2	DIARIO	0,008 UTM

10. **Memorándum N°190 de la Dirección de Rentas y Patentes**, solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para la aprobación o rechazo a la Solicitud de Modificación Patente de Alcohol, por cambio de dirección de POBLACIÓN BRILLA EL SOL N°764 a VILLA COPIHUE CONDOMINIO ROCAS DE LA IGLESIA. AVENIDA LAS CAMELIAS N°1951, LOCAL 1-A de esta ciudad. giro MINIMERCADO, la que ha sido tramitada en esta Dirección, a nombre de TODO MARKET SpA., Rut N° 77.561.349-1, Patente de Alcohol, Rol N° 404141-0. **Sr. Presidente**, somete a votación. **Por unanimidad se aprueba.**

11. **Memorándum N°191 de la Dirección de Rentas y Patentes**, solicita requerir acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar o rechazar la RENOVACIÓN de las patentes de alcoholes, de los contribuyentes que se mencionan más adelante, por un nuevo período de seis meses, comprendido entre 1° de Julio de 2023 al 31 de Diciembre del 2023, según lo señalado en el artículo 65 letra O) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Los contribuyentes presentaron en esta Dirección de Rentas y Patentes, para la renovación de sus patentes, correspondientes a titulares de patentes de alcoholes, toda la documentación requerida, lo solicitado a través de Acuerdo de Concejo N° 117, celebrado en Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 11/04/2023, se anexa cuadro con la información correspondiente. Además se adjunta copia Oficio N° 07, de fecha 10.04.2023, sobre pronunciamiento de la Ley de Alcoholes, enviado por la Segunda Comisaría de Carabineros de Constitución, donde figuran nueve locales de alcoholes con infracciones.

ROL	NOMBRE	R.U.T	DIRECCION	GIRO	NOMBRE FANTASIA	CERT.DIDECO	CARABINEROS
404166-6	ABARROTÉS ECONÓMICOS LIMITADA	76833720-9	ROSAS 131	SUPERMERCADO	ACUENTA	DIDECO	S/DENUNCIA
404086-4	ALBA CARRASCO ACEVEDO	16255436-0	SOL DEL PAFICO S/N VILLA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	BOTILLERIA LOS AROMOS	JVV	S/DENUNCIA
404291-3	ALBERTO RICARDO BARRA RIQUELM	12394708-8	BLANCO 147	RESTAURANTE	EL MOCHILA	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404055-4	ALEJANDRO FUENTES FUENTES	7953450-1	CHACARILLAS PJE. 4 C 1160	SUPERMERCADO	DONDE JANO	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404103-8	ANDEREYA LATORRE NEVENKA ASTRI	7827361-5	CRUZ 243	RESIDENCIAL	HOTEL BOUTIQUE SWIT DRIAMS	DIDECO	S/DENUNCIA
040239-7	ARAVENA FAUNDEZ MARIO ENRIQUE	5690856-0	RENGIFO 397-A LOCAL	MINIMERCADO	TRIANGULO	JVV	S/DENUNCIA
404295-6	ARTESANALES FOOD SPA	76955992-2	AVENIDA ENRIQUE DONN 735	RESTAURANTE	PASSPORT	JVV	S/DENUNCIA
404287-5	AUSTRAL SPA	77284048-9	MATADERO 10	SEPERMERCADO	SUPERMERCADO AUSTRAL	JVV	S/DENUNCIA
404136-4	AYALA BRAVO SARA CRISTINA	7272741-K	AV. MAC IVER 680	DEPOSITO DE BEBIDAS	AYALA XL	JVV	S/DENUNCIA

				ALCOHOLICAS			
404238-7	BAEZ MONTECINOS LORENZO ANIBAL	53300536-5	CRUZ 418	EXPENDIO DE CERVEZAS	<b>BENDITO CAFÉ</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040018-1	BARRERA GARRIDO FLOR MARIA	4831168-7	ROSAS 1174	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>EL CIRUELO</b>	JJV	S/DENUNCIA
404264-6	BAUDILIO ARMANDO CACERES VALDE	16090747-9	QUINTA GAETE 1396	SUPERMERCADO	<b>EL VECINO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404268-9	BERNARDA ELIANIR VERA LEIVA	10308338-9	O\EDERRA 954	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>ELIMAR</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404021-K	BRAVO MARABOLI DAVID EUGENIO	12418972-1	MAROMILLAS 0 S/N	EXPENDIO DE CERVEZAS	<b>ENTRE AMIGOS LAS ARAUCARIAS</b>	JJV	S/DENUNCIA
404076-7	CABELLO SARRIEGO PAULINA ALEJAN	11320840-6	V.COPIHUE LAS ARAUCA 1675	MINIMERCADO	<b>LOS MAUCHOS</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404131-3	CACERES CACERES MONICA JACQUEL	11060704-0	EHEVERRIA 345	RESTAURANTE	<b>BOTILLERIA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404124-0	CACERES CANALES JUANA FRANCISC	15343048-9	ZANARTU LOCAL 2 567 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>MULTIMERCADO GUANAYES</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404084-8	CACERES OBREGON MARCELO ANDRES	14324870-4	AVDA. SANTA MARIA 625	MINIMERCADO	<b>*****</b>	JJV	S/DENUNCIA
040387-3	CACERES ORELLANA PATRICIO ANTO	10413481-5	CAM. CHANCO PAPIRUA S/N	RESTAURANTE	<b>RESTAURAN LOS PELLINES</b>	JJV	S/DENUNCIA
040125-0	CANALES CHANDIA FILOMENA DE LA	6628706-8	PELLINES S/N	RESTAURANTE	<b>EL BOTELLAZO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040093-9	CARLOS ERNESTO HENRIQUEZ MARAB	6846359-9	ROSAS 543	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>EL FILETE</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404159-3	CARNICERIA FILETE SPA	76798711-0	VIAL 395	MINIMERCADO	<b>EL MAÑITO</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404149-6	CARRASCO ESPINOZA MANUEL A	7885967-9	PAPIRUA PJE BLANCA E 17ST MZ A	MINIMERCADO	<b>BOTILLERIA DE TURNO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404081-3	CARRENO CASTILLO CRISTIAN ESTE	14018276-1	CRUZ LOCAL 4 498	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>PARENTESIS</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040353-9	CARVAJAL MICHELLOD CIRO HOMERO	5359158-2	CRUZ 285	RESTAURANTE	<b>MOZZAFIATO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404180-1	CASTILLO CABRERA FERNANDO MANU	14054882-0	CRUZ 383 C	BAR	<b>DOÑA PIA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404191-7	CASTILLO LETELIER SANDRA DEL C	12787094-2	CONSTITUCION PUTU 209	MINIMERCADO	<b>MINIMERCADO LAS CAÑAS</b>	JJV	S/DENUNCIA
404034-1	CASTRO ESPINOSA JOHANNA	11639570-3	LAS CANAS CAM BOQUIL 0 S/N	MINIMERCADO	<b>CONSODORITA</b>	JJV	S/DENUNCIA
404251-4	CECILIA ANDREA FUENTES VEGA	13479304-K	AVDA. COSTANERA DEL 1160	RESTAURANTE	<b>EL RONCO</b>	JJV	S/DENUNCIA
404100-3	CELSA ELENA CARRASCO TRONCOSO	76848864-9	AVDA.E.MAC.IVER 630	MINIMERCADO	<b>RESTAURAT ZUNY</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404178-K	CHAMORRO ROJAS ZUNILDA ANGELIC	9701116-8	PUERTAS VERDES KM 11 S/N	RESTAURANTE	<b>EL PIRIGUIN DEL COMPLETO</b>	JJV	S/DENUNCIA
040063-7	CLAUDINA GARRIDO ROJAS	7134270-0	BULNES 1193	RESTAURANTE	<b>HOTEL CASA PUCCLAMA</b>	JJV	S/DENUNCIA
404094-5	COLICHON DOWSETT MARGARET COLL	7726180-K	V.COPIHUE LOS IBIZCO 1855	HOTEL	<b>CARNES YAMAL</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404181-K	COMERCIAL BARROSSO LTDA.	76466844-8	BULNES 693	MINIMERCADO	<b>NUEVO HOTEL CONSTT</b>		S/DENUNCIA
404220-4	COMERCIAL INMOBILIARIA Y TURIS	77661140-9	BULNES 428	HOTEL DE TURISMO	<b>RAPA NUI</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404200-K	COMERCIAL RAPA NUI SPA	77221799-4	CRUZ 402	RESTAURANTE	<b>RAPA NUI</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040204-4	COMERCIAL RAPA NUI SPA.	77221799-4	CRUZ 402	BAR	<b>LIBRA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
040003-3	CONCHA ALCAPIO MARISOL	10826703-8	MAROMILLA 0 S/N	RESTAURANTE	<b>LIBRA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404040-6	CONCHA ALCAPIO MARISOL	10826703-8	MAROMILLAS KM.12	CABARET	<b>LIBRA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404039-2	CONCHA ALCAPIO MARISOL	10826703-8	MAROMILLAS KM 12	RESTAURANTE	<b>LIBRA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA

404139-9	CORREA SEPULVEDA MARIA AZUCENA	7702680-0	AV. ENRIQUE DONN 910	HOTEL	LAS ZUCENAS	DIDECO	S/DENUNCIA
404285-9	CRISTIAN FUENTES MINIMERCADO E	76785365-3	OHIGGINS 444	RESTAURANTE	LA MAFIOSA	DIDECO	S/DENUNCIA
404078-3	CUBILLOS FIGUEROA FREDY OMAR	6049516-5	BULNES 980	MINIMERCADO	DON FERNANDO	DIDECO	S/DENUNCIA
404188-7	DIAZ DIAZ ANA DEL CARMEN	7216020-7	LAS CANAS S/N	RESTAURANTE	DONDE LA NANITA	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404035-K	DIAZ MONTECINOS ARNALDO ROBERT	6967204-3	ROSAS 513-A	EXPENDIO DE CERVECCHAS	FUENTE DE SODA EL DENI	DIDECO	S/DENUNCIA
040242-7	DIAZ ROJAS ROSA DEL CARMEN	4986384-5	PUTU CONSTITUCION S/N	RESTAURANT	PEÑA BLANCA	JJ.VV	S/DENUNCIA
404043-0	DISTRIBUIDORA PORVENIR SPA	76196650-2	BULNES 1143	DEPOSITO DE BEB ALCOHOLICAS	PORVENIR	JJ.VV	S/DENUNCIA
404236-0	DORA ELIANA BUENO SOTO	5535922-9	CAMINO A CHANCO-LAS S/N PARCEL	RESIDENCIAL	EL YORKI	JJVV	S/DENUNCIA
404135-6	ECHEVERRIA CERPA BLANCA ESTER	9530052-9	POBL. SANTA MARIA 915 SANTA	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	BOTILLERIA TATAY	JJ.VV.	S/DENUNCIA
404170-4	ECHEVERRIA CERPA BLANCA ESTER	9530052-9	SANTA MARIA 1034	MINIMERCADO	SAN JORGE	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404253-0	EDUARDO ALFONSO GARRIDO OPAZO	9546059-3	MONTT 513	HOTEL	HOTEL MONTT PLAZA	DIDECO	S/DENUNCIA
404196-8	ELIZABETH DEL PILAR MORALES VA	9739654-K	ROSAS 396	RESTAURANTE DE TURISMO	MANDALA	JJ.VV.	S/DENUNCIA
040099-8	ENCINA ENCINA MARIA DEL CARMEN	5387464-9	ZANARTU 1129	RESTAURANTE	RESTAURANTE EL CHIQUITO	JJ.VV	S/DENUNCIA
404187-9	ESPINOZA SALAZAR AYDEE ERMILIA	5809937-6	LAS CANAS S/N	MINIMERCADO	EL COPIHUE	JJ.VV	S/DENUNCIA
404152-6	EXEQUIEL ALBERTO GUTIERREZ RA	7001093-3	PORTALES ESQ RIQUELM S/N	RESTAURANTE	LOMO A LO POBRE	JJ. VV	S/DENUNCIA
404153-4	EXEQUIEL ALBERTO GUTIERREZ RAM	7001093-3	PORTALES ESQ RIQUELM S/N	BAR	LOMO A LO POBRE	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404184-4	FABIOLA ELIZABETH OLIVARES MOL	13417554-0	SARGENTO ALDEA PUTU 450	RESTAURANTE	GASPARIN	JJ.VV	S/DENUNCIA
040066-1	FARIAS NEMI IVAN JORGE	5475021-8	AV. E. MAC-IVER 1550	CABARET	PICAPIEDRAS	JJ.VV	S/DENUNCIA
404257-3	FELIX OMAR MARTINEZ BUSTOS	12588458-K	SECTOR TALPEN S/N KILOME	RESIDENCIAL	EL QUINCHO		S/DENUNCIA
404261-1	FIDELINA ROSA VERGARA ZAMBRANO	10862794-8	AVDA. ENRIQUE MAC IV 1148	RESTAURANTE	LA TERRAZA	JJ.VV	S/DENUNCIA
404138-0	GAMONAL TOLEDO JULIO HERNAN	12727684-6	PINTO 624	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LA QUERENCIA	JJ.VV	S/DENUNCIA
404163-1	GONZALEZ CASTILLO CAROLINA AND	16002209-4	CALETA PELLINES S/N	MINIMERCADO	KEVIN	JJ.VV	S/DENUNCIA
040037-8	GONZALEZ DEL RIO GUILLERMO	7581481-K	PLAYA EL CABLE S/N	DRIVE IN	PLAYA EL CABLE	JJ. VV	S/DENUNCIA
404174-7	GUTIERREZ ROJAS LUZ MARIA	9422381-4	ATENAS 169	RESTAURANTE	LOS CORREDORES	JJ.VV	S/DENUNCIA
040206-0	HENRIQUEZ OPAZO SILVANA MABEL	15835226-5	PINTO 690	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	STOP BOTILLERIA	JJ.VV	S/DENUNCIA
404267-0	HERRERA INNOVACIONES SPA	76790666-8	CRUZ 383	RESTAURANTE	TAMAGO SUSHI	DIDECO	S/DENUNCIA
404289-1	HUGO ALBERTO GARRIDO ESPINOSA	14324390-7	PORTALES, LOCALES 497	RESTAURANTE	SAZON MAULINO	DIDECO	S/DENUNCIA
040088-2	ITALVENCHI LIMITADA	76943148-9	CRUZ 494	RESTAURANTE	CAFÉ GRAN SASSO	DIDECO	S/DENUNCIA
404276-K	ITALVENCHI LIMITADA	76943148-9	CRUZ 494	EXPENDIO DE CERVEZAS	CAFÉ GRAN SASSO	DIDECO	S/DENUNCIA
404233-6	IVAN JORGE FARIAS NEMI	5475021-8	AVDA. ENRIQUE MAC IV 1550	RESTAURANTE	PICAPIEDRAS	JJVV	S/DENUNCIA
040065-3	JORQUERA CHAMORRO HILCER URBAN	6844246-K	ROSAS 157	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	PADRE ADAN	DIDECO	S/DENUNCIA
040114-5	JORQUERA CHAMORRO HILCER URBAN	6844246-K	ROSAS 157	BAR	PADRE ADAN	DIDECO	S/DENUNCIA
040121-8	JORQUERA CHAMORRO HILCER URBAN	6844246-K	ROSAS 157	RESTAURANTE	PADRE ADAN	DIDECO	S/DENUNCIA
404286-7	JOSE MIGUEL I\IGUEZ VICENTE	17701023-5	EGA\A	BODEGAS	CERVECERIA	DIDECO	S/DENUNCIA

			111	ELABORADORAS DE CERVEZA	<b>IÑIGUEZ</b>		
404228-K	JOSE ALVARO URBINA NUÑEZ	7303455-8	ROSAS 579	RESTAURANTE DE TURISMO	<b>LA CALETA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040359-8	JOSE DOLORES ROJAS VALDES	9513237-5	FREIRE 103	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	<b>BOTILLERIA TOCORNAL</b>	JJ. VV	S/DENUNCIA
404252-2	JOSE ENRIQUE LETELIER REYES	3560583-5	VAQUERIA DE PUTU 440	RESTAURANTE	<b>EL VICTORIA</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404154-2	JOSEPH ISRAEL LARA ESCOBAR	16090182-9	AVDA. ENRIQUE DONN 654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>BOTILLERIA EL MELOZAL</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404272-7	JUAN CARLOS DIAZ RETAMAL	16857072-4	AVENIDA COSTANERA DE S/N	RESTAURANTE	<b>TOKIO SUSHI</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404060-0	JUANA MARIA CONTRERAS BRUNA LEIVA GARRIDO ORLANDO ENRIQUE	6313526-7	POB EL FALUCHO P 6 77	MINIMERCADO	<b>MINIMERCADO EL FALUCHO</b>	JJ.VV.	S/DENUNCIA
404142-9	LEIVA GARRIDO ORLANDO ENRIQUE	11764717-K	BULNES 1030	BAR	<b>ENTRE GRIFOS</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404150-K	LEIVA GARRIDO ORLANDO ENRIQUE	11764717-K	BULNES 1030	RESTAURANTE	<b>ENTRE GRIFOS</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404156-9	LETELIER VALDES LUIS ARMANDO	7967905-4	PORTALES PUTU 170	SUPERMERCADO	<b>MATI-MAR</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404247-6	LILIANA FABIOLA URRRA MOYA	13719943-2	COSTANERA DEL MAR 1434	RESTAURANTE	<b>CASA DEL MAR</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404231-K	LUIS ALBERTO GUTIERREZ ROJAS	14493298-6	UNO 26 KILOME	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	<b>EL PINO</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
040230-3	LUIS AURELIO PEREIRA AGUILERA	5970359-5	CAMINO SAN JAVIER 0 KM.8 P	RESTAURANTE	<b>LAS BRISAS DEL MAULE</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040034-3	LUIS AURELIO PEREIRA AGUILERA	5970359-5	CAMINO SAN JAVIER KM 8	DEPOSITO DE BEB ALCOHOLICAS	<b>LAS BRISAS DEL MAULE</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040049-1	MANCILLA MONTECINOS ARTILIANA	6173231-4	AV. E. MAC-IVER 1230	RESTAURANTE	<b>MARBELLA</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404218-2	MARCELO ESTEBAN MONTERO ANDRAD	14011744-7	LOS PETRILLOS 1572 VILLA	DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHOLICAS	<b>EL BAJO</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404208-5	MARCO ANTONIO MELO QUITRAL	16024298-1	ONEDERRA 623	RESTAURANTE	<b>COME RAPIDO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040174-9	MARIA INES PRIETO MOLINA	8088728-0	LA VARIANTE 120	CABARET	<b>LA VARIANTE 120</b>	JJV	S/DENUNCIA
404227-1	MARIA ANGELICA DEL C ARMEN VER	5296809-7	CAM. A CHANCO CALETA S/N	RESSIDENCIAL	<b>CALETA PELLINES</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404275-1	MARIELA ANTONIA ESPINOZA MEDIN	15145696-0	ONEDERRA 875	RESTAURANTE	<b>BONSAI SUSHI</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404237-9	MARTA OLIVIA MOLINA VALENZUELA	9984242-3	VAQUERIA, KM.21 SECT S/N	RESIDENCIAL	<b>SANTA MARTA</b>	JJV	S/DENUNCIA
404217-4	MIGUEL ANGEL REVECO LEYTON	6661397-6	AVDA. SANTA MARIA 365	MINIMERCADO	<b>LOS PANGUES</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404127-5	MINIMARKET EL MASTER SEPULVEDA	77264639-9	ONEDERRA 792 LOCAL	MINIMERCADO	<b>MINIMERCADO EL MASTER</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404230-1	MIRIAM VARGAS COMERCIALIZADORA	76068442-2	PRIETO 1069	SUPERMERCADO	<b>SUPERMERCADO EXPRES</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404186-0	MORA ESCOBAR PEDRO ELADIO	8941190-4	CALETA PELLINES S/N	RESTAURANTE	<b>RESTAURANTE VISTA HERMOSA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
040123-4	MUÑOZ FLORES BEATRIZ DEL TRAN	11284901-7	VIAL 245	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS	<b>BOTILLERIA VIAL</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404104-6	MUNOZ RIOS MARCO ANTONIO	7706393-5	P.LOS PINARES AV.STA 265 MARIA	MINIMERCADO	<b>EL CORTE</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404095-3	NAVARRETE YANEZ NELLY VILMA	7088232-9	ROSAS 317	RESTAURANTE	<b>LAS CHICAS DEL PELAO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404282-4	NELSON DOMINGORUIZ RODRIGUEZ	52.853.836-6	PORTALES 425, LC -6 ACC POR FREIRE	RESTAURANTE	<b>PIZZERIA LA AREPA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404282-4	NELSON DOMINGO RUIZ RODRIGUEZ	25853836-6	PORTALES, LOCAL 6, A 425	RESTAURANTE	<b>PIZZERIA LA AREPA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404248-4	NEVENKA ASTRID ANDEREYA LATORRE	7827361-5	CRUZ 255	HOTEL DE TURISMO	<b>HOTEL DE TURISMO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA

040029-7	NUNEZ ALARCON NANCY DE LAS ROS	7927549-2	PB.EL FALUCHO 0 LOC.1	MINIMERCADO	<b>COLLANCO</b>	JJ.VV.	S/DENUNCIA
040004-1	OBREGON GARRIDO ELBA	5880279-4	MONTT 105	MINIMERCADO	<b>ALMACEN Y BOTILLERIA MARCELO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404189-5	ORELLANA VIDAL YESICA ANDREA	13305320-4	VILLA MANUEL JESUS ST.2 PAPIRU	SUPERMERCADO	<b>EL PARAISO</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
040260-5	ORTIZ CORREA CARLOS ARMANDO	6515294-0	PRIETO 799	MINIMERCADO		JJV	S/DENUNCIA
404165-8	OSCARIZ COLLARTE FABIOLA	12779427-8	V. COP LAS ARAUCARIA 1505	MINIMERCADO	<b>FACRIS</b>	JJV	S/DENUNCIA
404234-4	PABLO CHAMORRO FLORES	6504157-K	SECTOR ARENITAS S/N KILOME	RESTAURANTE	<b>LOS OLIVOS</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
040010-6	PARRA NOVOA LUIS ARMANDO	9010833-6	V.STA.OLGA S/N	RESTAURANTE	<b>EL FLACO</b>	JJV	S/DENUNCIA
404271-9	PATRICIO ALEJANDRO SAZO MOLINA	13932381-5	VAQUERIA S/N LOTE 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS	<b>CERVEZA MAUCHA</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404061-9	PAUBLINA DEL R. ENCINA RIVERO	7765596-4	PUERTO MAGUILLINES S/N	RESTAURANTE	<b>FLOR DEL PUERTO</b>	JJV	S/DENUNCIA
404202-6	PINOCHET ESPINOZA MARIA MAGDAL	14055097-3	SECTO LA RUEDA COMIT S/N EL CAS	MINIMERCADO	<b>MINIMERCADO SCARLETH</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404070-8	RAMOS CERDA MARIA ANGELICA	5940995-6	AVDA. E. MAC IVER 1210	RESTAURANTE	<b>COSTA AZUL</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404098-8	RENDIC HERMANOS S.A.	81537600-5	VIAL 224	SEPERMERCADO	<b>UNIMARC</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404066-K	RIVEROS ALEGRIA FERNANDO DEL CARMEN	8438170-5	BULNES 1383	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>EL TIO SAN LUIS</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404134-8	RIVEROS ALEGRIA FERNANDO DEL CCARMEN	8438170-5	PINTO 291 LOCAL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>SAN LUIS</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404256-5	ROBERTO ANDRES ALVARADO MANCIL	12630307-6	AVENIDA COSTANERA DE 1236	RESTAURANTE	<b>PUERTO VELERO</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404038-4	ROJAS VERDUGO EUGENIA DEL TRAN	10852720-K	RENGIFO 344	RESTAURANTE	<b>PERLA DEL MAULE</b>	INF. JJ. VV.	S/DENUNCIA
404074-0	ROJAS VILLEGAS RICARDO	11764724-2	O'HIGGINS 1353	MINIMERCADO	<b>RIMAR</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404265-4	ROSA MARIA MENDOZA MARDONES	9083060-0	BLANCO 761	RESTAURANTE	<b>LA HABANA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404125-9	SAAVEDRA PALACIO FERNANDO RENE	8306947-3	CAM.A S/JAV.SAN RAMO PAR.78 KM.14	MINIMERCADO	<b>ANTO MARKET</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404143-7	SAFETYNOW	76933463-7	ONEDERRA 823 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>JUNTAS SED</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
040153-6	SALGADO BENAVIDES WALDO	7804231-1	BALMACEDA 907	DEPOSITO DE BEB ALCOHOLICAS	<b>BALMACEDA</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404179-8	SANDRA DEL CARMEN CASTILLO LET	12787094-2	VAQUERIA, DE PUTU S/N	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	<b>DOÑA PIA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
404083-K	SCHNETLER SANCHEZ VIVIA MARISO	9519060-K	CARRIZAL DE PUTU S/N	EXPENDIO DE CERVEZAS CONFITES Y SALON DE POOL	<b>EL TRES ERRES</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404137-2	SCHNETLER SANCHEZ VIVIA MARISO	9519060-K	CARRIZAL DE PUTU S/N	RESTAURANTE	<b>EL TRES ERRES</b>	JJV	S/DENUNCIA
404288-3	SERGIO LUIS SALAS SUSARTE	12136822-6	ASTABURUAGA 304	SUPERMERCADO	<b>TORO MARKET</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404158-5	SIND.TRAB.IND.PESC.ART.BUZ.MAR	65271680-6	CALETA PELLINES S/N	RESTAURANTE	<b>ALTAMAR</b>	JJV	S/DENUNCIA
040237-0	SOC DE OBREROS DE CONSTITUCION	71207800-6	FREIRE 839	RESTAURANTE	<b>SOCIEDAD DE OBREROS</b>	DIDECO	S/DENUNCIA

404115-1	SOC.AGRIC.FOR.HOTEL.DON SILVIO	76065941-K	ARTUTO PRAT 427	HOTEL	<b>HOTEL LOS CAULLES</b>	JVV	S/DENUNCIA
404148-8	SOC.INMOB.YUFA CINCO LTDA.	76139962-4	FREIRE 343	RESTAURANTE	<b>YUFA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404266-2	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CAFRAN	76924971-0	BLANCO 710-A	RESTAURANTE	<b>EL PIRATA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404273-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA SILLANGA	76908611-0	CRUZ 370	RESTAURANTE	<b>PISCO Y LIMA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404235-2	SOCIEDAD HOTELERA DEL RIO LTDA	76255883-1	PORTALES 31	HOTEL	<b>HOTEL DEL RIO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404168-2	SOCIEDAD SUREXTREMO LTDA.	76176247-8	O'HIGGINS 596	RESTAURANTE DE TURISMO	<b>IRLANDES RESTOBAR</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404013-9	SOCIEDAD VASQUEZ Y ARRIAGADA SPA	76923051-3	ROSAS 1184	SUPERMERCADO	<b>LA DESPENSITA</b>	JVV	S/DENUNCIA
404105-4	SOTO DIAZ ELENA VERONICA Y OTR	53311622-1	INFANTE 229 A	RESTAURANTE	<b>STA ELENA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404144-5	SOTO TAPIA PEDRO PABLO	14274409-0	ROSAS 571	DEPOSITO DE BEB ALCO	<b>SAN PABLO</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404126-7	SS COM SALVADOR ORELLANA EIRL	76683500-7	ECHEVERRIA 1503	MINIMERCADO	<b>SECOFOR</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
040110-2	SUCESION SERAFIN ROJAS ZU\IGA SUPERMERCADO FILETE SPA	53330304-8	BULNES 1281	RESTAURANTE	<b>DON SERAFIN</b>	JJ. VV	S/DENUNCIA
404284-0		77143267-0	MONTT 383	SUPERMERCADO	<b>SUPERMERCADO FILETE</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404290-5	SYLVIA MARCIA ALVAREZ CASTRO	8154794-7	CAM. A CHANCO KM. 20 S/N	RESTAURANTE	<b>RESTAURANTE PAPIRUA</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404297-2	TERRACOSTA SPA	76211019-9	ECHEVERRIA 495	RESTAURANTE	<b>LA CASONA GRILL</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404171-2	URRA RODRIGUEZ JOSE UBALDO	7514466-0	PRIETO 799 LOCAL A	RESTAURANTE	<b>TASI</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
040369-5	VALDES CANCINO NELLY DEL C.	8834054-K	PB.CHAC. 2 ETAPA 1220	SEPUERMERCADO	<b>ECOMAR</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404204-2	VALENZUELA GARRIDO INES	7386284-1	FUNDO TALPEN S/N LOTE 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>TIO JUAN</b>	INF. JJ.VV	S/DENUNCIA
040198-6	VASQUEZ GARRIDO HUGO BENEDICTO	11186674-0	BULNES 1099	SEPERMERCADO	<b>SUPERMERCADO LA DESPENSA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404201-8	VERDUGO LOYOLA OLIVIA DE LAS M	4964161-3	BULNES 363	RESTAURANTE	<b>LA TRANQUERA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
040091-2	VERGARA LOPEZ EUGENIA DEL CARM	11070745-2	EL CANELO 9 POBLAC	MINIMERCADO	<b>MINIMERCADO LA KENITA</b>	JJ. VV.	S/DENUNCIA
040050-5	VERGARA MARABOLI BERNARDO ENRI	7184557-5	PUTU O'HIGGINS 279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>MANRIQUE</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404169-0	VERGARA MINO ELIZABETH	11219461-4	AV. LOS MOLINOS 1360 MEF	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>TOMA-CHITO</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404274-3	VICTOR HUGO VELOZ BRAVO	9761823-2	AV COSTANERA DEL MAR 1442	DISCOTEQUE	<b>MADEROS</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404298-0	VICTOR HUGO VELOZ BRAVO	9761823-2	ENRIQUE MAC- IVER 1130 PRIMER	RESTAURANTE DE TURISMO	<b>ALTER-VU</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404283-2	VIOLETA IVON TORO ROJAS	13355019-4	SECTOR PAPIRUA (ROL S/N ALTURA	RESTAURANTE	<b>RESTOBAR PUNTA PARRON SURF</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
404173-9	VIOLETA TORO ROJAS	13355019-4	CAM.CHANCO PAPIRUA S/N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<b>BOTILLERIA PUNTA PARRON SURF</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA
040350-4	YOLANDA DEL TRANSITO SEPULVEDA	12418703-6	O'HIGGINS 1256 A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	<b>BOTILLERIA O'HIGGINS</b>	JJ. VV	S/DENUNCIA
404185-2	ZUNIGA MENDOZA GIOVANNA CAROLI	14019922-2	O'HIGGINS 1013	RESTAURANTE DE TURISMO	<b>IPANEMA</b>	DIDECO	S/DENUNCIA
404294-8	MARIA JOSE RIQUELME SARMIENTO	13786147-K	AVENIDA MAC IVER 1100	RESTAURANTE	<b>PALACIO</b>	JJ.VV	S/DENUNCIA

**Sr. Presidente, somete a votación. Por unanimidad se aprueba la renovación de las patentes señaladas.**

12. **Memorándum N°192 de la Dirección de Rentas y Patentes**, solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar o rechazar la **RENOVACIÓN** de la patente de alcoholes, de la contribuyente que se menciona más adelante, por un nuevo período de seis meses, comprendido entre 1° de Julio de 2023 al 31 de Diciembre del 2023, según lo señalado en el artículo 65 letra O) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La contribuyente presentó en esta Dirección para la renovación de su patente, parte de los antecedentes solicitados a través de Acuerdo de Concejo N° 117, celebrado en Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 11/04/2023, según cuadro. Se menciona que la Junta de Vecinos de su sector, se negó a completar el formulario de **INFORME JUNTAS DE VECINOS**, de acuerdo a lo mencionado por la contribuyente, estampando una Nota en el Informe de la Junta de Vecinos. Además se adjunta copia Oficio N° 07, de fecha 10.04.2023, sobre pronunciamiento de la Ley de Alcoholes, enviado por la Segunda Comisaría de Carabineros de Constitución.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	NOMBRE FANTASIA	CARABINEROS
01	040024-6	SARA CANCINO GUAJARDO	8.251.677-8	POBL. MAGUILLINES LOS ROBLES N° 1320	MINIMERCADO	BOTILLERIA SAN LUIS	SIN DENUNCIA

**Sra. Alda Véliz - Secretario Municipal**, lee informe de la junta de vecinos: “Yo Sara Cancino, hablé personalmente con la junta de vecinos, no quiso firmar el informe de la junta de vecinos por ruido de autos, es molesto para los vecinos, ella es adulto mayor”. **Sr. Presidente**, solicita a Director de Control Interno informe. **Sr. Arellano - Director de Control Interno**, señala que el informe de la junta de vecinos no es vinculante, frente a una decisión del Concejo Municipal. **Sr. Presidente**, somete a votación. **Por unanimidad se aprueba.**

13. **Memorándum N°193 de la Dirección de Rentas y Patentes**, solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar o rechazar la **RENOVACIÓN** de las patentes de alcoholes, de los contribuyentes que se mencionan más adelante, por un nuevo período de seis meses, comprendido entre 1° de Julio de 2023 al 31 de Diciembre del 2023, según lo señalado en el artículo 65 letra O) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Los Titulares de patentes de alcoholes presentaron en esta Dirección de Rentas y Patentes, para la renovación de sus patentes, toda la documentación requerida, lo solicitado a través de Acuerdo de Concejo N° 117, celebrado en Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 11/04/2023, se anexa cuadro con la información correspondiente. Además se adjunta copia Oficio N° 07, de fecha 10.04.2023, sobre pronunciamiento de la Ley de Alcoholes, enviado por la Segunda Comisaría de Carabineros de Constitución, donde figuran nueve locales de alcoholes con infracciones, se detalla en cuadro.

	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	NOMBRE FANTASIA	JJ.VV. DIDECO	CARABINEROS
1	404206-9	MENDOZA ROJAS ELI MARGOT	5625079-4	INFANTE 145	RESTAURANTE	BALLENITA	DIDECO	01 DENUNCIA
2	040217-6	PEREIRA VASQUEZ VICTOR RODOLFO	7976693-3	EGANA 1040	MINIMERCADO	SAN HUMBERTO	JJ.VV	01 DENUNCIA

3	404080-5	VELOZ BRAVO JORGE HERNANI	10498599-8	AVDA. E. MAC IVER 1380	RESTAURANTE DE TURISMO	BEACH - BAR	JJ. VV.	01 DENUNCIA
4	404177-1	VILLAGRA VALDES GUSTAVO ADOLFO	15835257-5	ZANARTU 1148	RESTAURANTE	ENTRE AMIGOS	JJ.VV	01 DENUNCIA
5	404037-6	DIAZ DIAZ CRISTIAN EDUARDO	11983486-4	LAS ANIMAS 1760	MINIMERCADO	EL MASTER	JJVV	01 DENUNCIA
6	040344-K	JORGE ALEJANDRO MARABOLI MOLIN	16679347-5	VAQUERIA DE PUTU S/N	MINIMERCADO	SANTA MARTA	JJVV	01 DENUNCIA
7	040193-5	LARA MORA ELIANA DEL CARMEN	5934765-9	RENGIFO 404	RESTAURANTE	SUSHERIA CONSTITUCION	JJ,VV	01 DENUNCIA
8	404106-2	SOTO DIAZ ELENA VERONICA Y OTR	53311622-1	INFANTE 229 B	BAR	STA ELENA	DIDECO	01 DENUNCIA

Además se menciona, que el titular de la patente de alcoholes, que aparece en cuadro separado, la Junta de Vecinos de su sector. Se negó a completar el formulario de INFORME JUNTAS DE VECINOS, de acuerdo a lo mencionado por el contribuyente, estampando una nota en el informe de la Junta de Vecinos.

ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	NOMBRE FANTASIA	JJ.VV. DIDECO	CARABINEROS
9	404012-0	KIND ANRIQUEZ CARLOS GUILLERMO	8698890-9	PB.CHAC. P.CALABOC. 1130	MINIMERCADO	ALAMEDA 2	JJ. VV. 01 DENUNCIA

**Sr. García,** Indica que averiguó pero son solo denuncias, no hay nada imputado hasta el momento, ni tampoco hay un informe de carabineros que diga que no se pueda renovar la patente, es decisión solamente del concejo. **Sr. Presidente,** agrega que tiene que ver con el orden público alrededor de los locales, pero efectivamente hay denuncias. **Sr. Presidente,** Somete a votación. **Sr. Segovia,** aprueba con la salvedad que la próxima vez que se presente la renovación de las patentes venga un informe detallado de las denuncias de carabineros por cada patente. **Sra. Secretario Municipal,** acota que está en el cuadro, que se les envió al correo. **Sr. Díaz,** indica que hay dos patentes que están complicadas, una habla de mantener el desorden interior del local de alcoholes, consistente en riña entre mujeres en estado de ebriedad, lo cual es grave, Enrique Mac Iver N°1380, y expende licores sin suministrar alimentos y es un restaurante y ahí hay que tener cuidado, expender licor a personas en manifiesto estado de ebriedad, también es un tema grave, por lo que piensa que el informe debió haber venido más separado que todo juntos. **Sr. Presidente,** agrega que como lo dijo Control Interno, pueden poner término de acuerdo a la facultad que tiene el concejo. **Sr. Díaz,** señala que por esta vez va a aprobar. **Sr. Rodríguez,** aprueba, pero con la certeza que se subsanen esas denuncias. **Por unanimidad se aprueba la renovación de las patentes señaladas.**

- Memorándum N°194 de Director de Rentas y Patentes,** solicita requerir acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar o rechazar la RENOVACIÓN de la patente de alcoholes, del contribuyente que se menciona más adelante, por un nuevo período de seis meses, comprendido entre 1° de Julio de 2023 al 31 de Diciembre del 2023, según lo señalado en el artículo 65 letra O) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Los Herederos presentaron en esta Dirección de Rentas y Patentes, para la renovación de su patente, correspondiente a titular de patentes de alcoholes fallecido, documentación requerida, solicitado a través de Acuerdo de Concejo N° 117, celebrado en Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 11/04/2023, se anexa cuadro con la

información correspondiente, dado que el Titular de la patentes esta fallecido.  
 1.- El Sr. Mario Cáceres Jofré, hijo del Sr. Mario Cáceres Opazo (fallecido), Titular de la patente de alcoholes de Restaurante, presenta Carta, solicita la renovación de la patente de alcoholes heredada al fallecimiento de su padre, por un periodo más, a fin de considerar los tramites que ha realizado a la fecha, Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva, donde figura la patente de alcoholes, Certificado de antecedentes, Declaración Jurada Notarial (no estar afecto a la Ley de Alcoholes, y fotocopias de la cedula de identidad de las dos herederas que aparecen en la P. Efectiva, manifestado además que las patente quedará en el próximo semestre la patente a nombre de su hermana (heredera María Cáceres Jofre). Adjunta, todos los antecedentes de los herederos, según Posesión Efectiva.

ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	INF. JJ. VV. CERTIFICADO	INF. DE CARABINEROS
040017-3	MARIO CACERES OPAZO	5.927.207-1	INFANTE N° 490	RESTAURANTE	DIDECO	S/DENUNCIAS

Además se adjunta copia Oficio N° 07, de fecha 10.04.2023, sobre pronunciamiento de la Ley de Alcoholes, enviado por la Segunda Comisaria de Carabineros de Constitución. **Sr. Presidente**, somete a votación. **Por unanimidad se aprueba.**

15. **Comité de Adelanto Forjando Futuro**, ubicado en San Ramón km 14 tiene el agrado de saludarles y a la vez solicitarles permiso para realizar un baile con venta de bebidas alcohólicas para el día 1/07/2023 a contar de las 19:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente. En el casino de la media luna de don Vicente Soto ubicada en San ramón Km 14 camino a San Javier. A beneficio de un socios que se encuentra con una grave enfermedad y con bajos recursos económicos para costear su tratamiento. Adjunto nombre y Rut de la persona antes mencionada: Alberto Rodrigo Núñez Cáceres Rut B 205 454-1. Adjunta acta de la reunión extraordinaria y la nómina de socios que están de acuerdo con el efectuar el beneficio. **Sr. Presidente**, somete a votación. **Por unanimidad se acuerda autorizar al Comité de Adelanto Forjando Futuro, para que realice un baile con venta de bebidas alcohólicas el día 1° julio del 21023, desde las 19 horas hasta las 5:00 horas del día 2 de julio, en el casino de la media luna de don Vicente Soto, ubicada en San Ramón Km. 14. Respecto a la venta de alcohol, la organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y deberán firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.**

**Es toda la correspondencia  
Incidentes**

16. **Sr. Veloso**, Señala que quiere retomar un tema que conversaron en el concejo anterior que es con respecto a los niños, jóvenes de la zona sur de la comuna, que el beneficio

que le estaba otorgando la empresa MININCO de transporte es hasta el veinticuatro de julio, y obviamente después van a tener dificultades para el transporte, entienden perfectamente que para jóvenes o niños de colegio subvencionado no corresponde que con recursos municipales se pueda ir en ayuda de ellos, pero insta a analizarlo y buscar caminos para poder solucionar un problema específico y que quizás tenga criterios distintos a otras zonas rurales de la comuna, lo dice porque la zona sur solamente tiene una escuela que es la escuela de Costa Blanca que tiene hasta octavo básico, o sea todo los jóvenes o niños que pasan a enseñanza media tienen que trasladarse obligadamente a Constitución, distinto en la realidad del liceo de Putú y Santa Olga que tiene la posibilidad de contar con enseñanza media, solicita se pueda volver a insistir primero para conversar con los directores de los colegios subvencionados de los niños que están con esta problemática en la zona sur para ver qué respuestas también pueden dar; añade que el Sr. Alcalde señaló que había citado a los directores pero que lamentablemente no habían concurrido y piensa que es bueno volver a insistir y conversar con los directores de estos colegios subvencionados que principalmente son el Politécnico, colegio Buen Pastor y San Alberto Hurtado, por el listado que tienen los apoderados, cree que independiente de que no sean colegios municipales, es una situación especial la problemática que están viviendo los jóvenes de ese sector y cree que como Concejo Municipal y como municipio también tienen que de alguna manera de enfrentar esos problemas y ver a través de qué camino, poder orientar a los padres y apoderados de estos niños para que puedan tener una solución. **Sr. Presidente**, manifiesta que lo van a solucionar por otra vía que está viendo con la Seremi de Transporte para ver una alternativa, debiese partir del uno de agosto hasta el treinta de noviembre que son los meses que faltan, así que van a buscar una salida.

17. **Sr. Veloso**, manifiesta que el concejal Segovia, pidió una exposición por parte del departamento de Turismo y no han tenido novedades al respecto, en esa oportunidad el concejal Segovia, solicitó saber cuál es la programación de lo que resta del año del departamento de turismo; cree que si están en el mes aniversario también se debiera haber intentado a que hubiesen actividades netamente turísticas aprovechando una fecha tan importante para la ciudad de Constitución; agrega que más adelante se va a realizar feria gastronómicas en octubre y ya están cercanos a esas fechas, pero no tienen claridad, o una programación anual que hayan presentado al Concejo Municipal tal como lo solicitaron a principio de año, cuando dijeron que el turismo no se debe hacer solamente en la época estival, sino que tiene que tener una programación anual durante todas las estaciones del año, por lo que reitera la petición del colega Segovia para que se exponga respecto a cuál es la programación que queda del resto del año por parte del departamento de turismo. **Sr. Segovia**, manifiesta que aparte de haber una programación de la actividad que se hace por turismo, el turismo abarca mucho más y ahí cree que no está realizando la pega que corresponde por ejemplo Chanco se ganó el sello turístico, piensa que algo está pasando en el departamento que no ve mayor trabajo es por eso la preocupación que tienen todos, el turismo es tan amplio, que tiene que convocar a todos los actores y cree que hay falta de trabajo, falta profundizar mucho más, entonces es importante poder tener a lo mejor un concejo extraordinario donde se hable exclusivamente el tema turístico y

convocar a diferentes actores del tema de turismo. **Sr. Presidente**, pide que trabajen en las comisiones, tienen la facultad de llamar a los directores, directoras y pedir antecedentes y recuerda que quedaron de acuerdo que el concejal que era el presidente de la comisión iba a convocar a los actores y cree que eso es lo primero, porque se ven en mayor profundidad en las comisiones y después en concejo se ven los temas gruesos y Chanco lo que se ganó, para dejarlo claro, es que ellos están en una zona de interés turístico que se llama Zoi, toda la zona de Pelluhue y Chanco, porque ellos tienen un tema patrimonial distinto al nuestro, de echo la reconstrucción post terremoto, se hizo en base a eso y el año pasado intentaron en diciembre postular a la zona de interés turístico porque es un proceso largo y no cumplieron con los requisitos que sí tienen esas comunas. **Sr. Segovia**, sugiere que muestre el trabajo que está desarrollando y después convocar a una mesa de trabajo de acuerdo a los lineamientos que tenga y ahí poder hacer la sugerencia y trabajar con los diferentes actores. **Sr. Veloso**, señala que a lo que postuló Chanco que es el tema de Zona interés turístico, el municipio de Constitución también pudo haber postulado a eso. **Sr. Presidente**, señala que lo hicieron el año pasado pero falta tener características para ser considerados como zona de interés turístico. **Sr. Veloso**, señala que por lo menos de su parte no tiene conocimiento de qué manera o cómo se postuló en este caso a la zona de interés turístico por parte del municipio, no tiene antecedentes y habría que analizar qué faltó, y en eso pueden colaborar desde el Concejo Municipal para ese tipo de postulación. **Sr. García**, para complementar lo que han hablado sus compañeros, indica que le preocupa el tema presupuestario, porque el día anterior tuvieron una reunión con José Miguel y les dijo que al no llegar las platas del gobierno regional que eran para los shows, se ocupó la mayoría de los recursos en el verano, para tener actividades en septiembre, octubre, feria gastronómica y lo que posiblemente se podrían haber hecho, más actividades ahora para el mes de junio, que es el aniversario de Constitución, cree que no están los recursos, por lo que consulta, cuándo van a llegar los recursos del Gobierno Regional que van a postular nuevamente para las actividades. **Sr. Presidente**, responde que José Miguel anda justamente en eso en Talca, y entiende que la primera semana de agosto debiesen tener el tema definido, porque la idea es poder meter varias actividades, partiendo por el quince de agosto que hay un feriado religioso, una actividad que se hizo en Putú y de ahí para adelante. **Sr. Segovia**, acota que esas son atribuciones directamente de la Gobernadora. **Sr. Presidente**, explica que pasa por un tema jurídico y por eso se ha demorado, pero es más directo el tema, no es tan engorroso como las otras formulaciones de proyecto. **Sr. Veloso**, reitera que es importante saber cuáles son los antecedentes para la postulación de la zona de interés turístico por parte de la municipalidad y eso lo consultaran en la exposición de la encargada de Turismo.

18. **Sr. Veloso**, aprovechando que está presente don Víctor Medel – Dideco, respecto a los adulto mayores que están llegando en grande cantidades a la oficina de Dideco, propone ver la posibilidad de ver un lugar un poco más amplio y más calefaccionado para que ellos puedan estar ahí en todo el proceso porque tienen que esperar que le asignen el número que le corresponda para poder ser atendido e inclusive tuvieron que poner un toldo afuera. **Sr. Víctor Medel - DIDECO**, manifiesta que se toma en consideración la recomendación, además para las personas que no pueden venir,

están coordinando también con las juntas de vecinos y en lo demás están poniendo cafecito y tratar de coordinar y buscar otras alternativas, para tratar de facilitar la entrega.

19. **Sr. Veloso**, señala que en el concejo anterior conversaron con las cocinerías de la primera playa y cree que sería bueno de aquí en adelante instalar algunas reuniones para ir afinando detalles respecto a la solución a la problemática que existe en el sector con respecto a su traslado. **Sr. Presidente**, señala que el tema ya lo hablaron hace una semana atrás y quedó bastante claro, que cuando tuviesen los documentos, va a convocar a una mesa y entregarán el cronograma de lo que viene en adelante, añade que reincidir en lo mismo, no le parece porque el tema ya está bastante claro. **Sr. Veloso**, manifiesta que no cree que sea un tema reiterativo, es un tema que preocupa a muchas personas y también es un tema ciudad importante y los temas de ciudad importante hay que reiterarlos.
  
20. **Sr. Veloso**, señala que acaban de hacer una modificación presupuestaria para el pago del personal de la municipalidad, pero entiende que los funcionarios honorarios que se había contratado por seis meses, no tienen información de cuál es la modalidad de contrato de aquí a fin de año y en qué momento se va a efectuar y sería bueno que instruyera quizás al jefe de personal o recursos humanos o a la administradora municipal para que pueda informar a los funcionarios honorarios que es lo que se viene de aquí a diciembre, qué tipo de contrato, porque es súper importante para la tranquilidad de ellos, para que no estén con la incertidumbre. **Sr. Presidente**, responde que no hay ningún cambio, para su tranquilidad y principalmente de todos los trabajadores de la municipalidad, todo continúa igual, además se liberó una cláusula que generó bastante ruido, y está informado a todos los directores hace más de una semana atrás y justamente la modificación presupuestaria obedece en ese tenor, de hecho personalmente ha hablado con varios que están a honorarios que son los que normalmente someten a dudas a este tipo de situaciones. **Sr. Veloso**, acota que a lo mejor no todos tienen la misma información. **Sr. Presidente**, indica que la información se bajó a través de los directores el jueves pasado. Solicita al Sr. Rodrigo Cancino- Director Asesoría Jurídica, que informe sobre la cláusula que se eliminó. **Sr. Cancino**, informa que efectivamente los contratos siguen su renovación y no pierden continuidad, empiezan desde el día primero de julio hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, existió una cláusula que efectivamente en todos los contratos existe, que se podrá dar término anticipado a los contratos, pero había una expresión sin derecho a indemnización alguna o acción de ninguna especie y esa frase se elimina, porque fue la que causó resquemor en todos los servidores honorarios.
  
21. **Sr. García**, señala que es bueno que esté presente el Director de Seguridad Pública, ya que el día anterior, en redes sociales, se expuso que le pegaron a un Inspector Municipal, y se ha hablado bastante del tema referente al poco número de personal que hay y que realmente hace falta potenciar la cuadrilla de Seguridad Pública, cree que es un departamento súper importante en la comuna para dar orden y seguridad y se hace casi imposible con los pocos inspectores que tienen, y la idea es poder resguardar la seguridad, ya que no es primera vez que ocurre en la comuna, porque

cada vez la delincuencia va creciendo y ocurren episodios lamentables. **Sr. Presidente,** solicita a don Jaime Valenzuela informe al respecto. **Sr. Jaime Valenzuela- Director de Seguridad Ciudadana,** señala que es un hecho lamentable, uno de los inspectores fue agredido, de manera cobarde porque recibió un golpe por la espalda por parte de un señor que se ubica calle Freire generalmente a la altura de calle Vial y afortunadamente no tuvo mayor complicación de lesiones, Carabineros logró detenerlo, junto con ello hubo otra persona que fue detenida que es un ciudadano de nacionalidad peruana que está ilegal en el país, quien se opuso al tema de la detención por parte de Carabineros, pero lo más lamentable es la actitud que tuvo el fiscal que tomó conocimiento del hecho, que pese a que había registro de la central de cámaras, habían testigos, en cierta forma cuestionó el actuar de carabineros, pese a que había un tema de flagrancia y más aún que hay una situación puntual en la cual el funcionario municipal, que visten un uniforme que los distingue en su condición de inspectores y la persona quedó en libertad y está nuevamente trabajando en el sector de calle Freire, los inspectores le hicieron saber la preocupación, porque sienten que no hay un respaldo jurídico respecto a la función y eso es un tema que el gobierno lo ha estado viendo con una modificación que viene en la ley orgánica de municipalidades, de darle mayor protección jurídica y atribución a los inspectores en esta materia; añade que solicitó al mayor Gamboa la posibilidad que les remitan copia del parte policial para pedir y exigir que el municipio presente una querrela en contra de esta persona porque aquí hay dos situaciones bastante grave, primero que es una persona que es de la comuna de San Javier, no es el primer incidente que él tiene con respecto al tema de inspectores, ya en el verano había agredido a otro inspector en el sector del Cerro Mutrún y la causa quedó archivada en el tribunal, es decir el costo de pegarle a un inspector es costo cero y cree que no puede seguir sucediendo e insiste que afortunadamente hay respaldo de imágenes hay tres testigos y queda la duda de la protección jurídica de los inspectores en esa materia, agrega que no es un tema que ocurre sólo en Constitución, pasa en todas las ciudades porque hay como una ausencia de temor a agredir a un funcionario público y hoy día los inspectores le señalaron la situación y obviamente les dijo que había que esperar, pasar un poco el tiempo porque si iban y le quitaban la mercadería lo más posible que van a cuestionar al inspector y no a quien está infringiendo la ley. Señala que la comuna quedó incorporada dentro de los fondos que va a entregar el gobierno respecto al programa más equidad, más seguridad, son treinta millones de pesos que se van a entregar y que esos fondos estarían llegando al municipio a contar del día veintiuno de junio y se están elaborando tres proyectos donde la idea es complementar algunos proyectos que está desarrollando el municipio por intermedio de las SECPLAN en el tema de cámaras de televigilancia y donde se va a ampliar la central de monitoreo y se va a financiar con parte de esos aportes acorde al instructivo que envió la subsecretaría de prevención del delito más un levantamiento que está haciendo la oficina de SECPLAN. Manifiesta que quiere despedirse del concejo ya que el presente día, técnicamente es el último día que va a estar en la dirección, ya que tiene que empezar a ver tema de salud de su hija, la renuncia está formalizada a partir del primero de julio y quiere agradecer al concejo y muy especialmente al alcalde por todo el apoyo que se entregó durante este año y al mismo tiempo solicita el apoyo para la gente que queda en la dirección, porque cree que no se puede tomar una decisión de desarmar

algo que ya está construido y que la verdad de las cosas que en un año tienen un equipo que está bastante cohesionado que no se puede perder; añade que existe un compromiso de parte suya en el sentido que por el tiempo que ellos necesiten van a seguir teniendo todos los canales de comunicación abiertos con él, para poder orientarlos, asesorarlos y entregarles ideas. Indica que quedó elaborado el plan comunal de seguridad pública en base a los objetivos que pidió la Subsecretaría que este año correspondía elaborar el plan que prontamente van a conocer, hay tres grupos de delitos que se van a priorizar dentro del plan, pero si todas las acciones que están figuradas en el plan quedan solamente plasmadas en el papel van a ser ideas y pide que las ideas se transformen en hechos, no importa quien esté a cargo, lo importante es que la gente que está a cargo siga teniendo apoyo y por sobre todo se les reconozca el trabajo. Señala que se va muy agradecido de la comuna, se lleva muy bonitos recuerdos, fue un año de mucho aprendizaje, de cosas buenas, de cosas malas, de lo que está hecho la vida y los invita a que se involucren en la temática de seguridad pública, porque la seguridad pública llegó a los municipios para quedarse y la modificación que trae la Ley Orgánica de Municipalidades, así lo establece, por lo tanto las situaciones como la que vivió el inspector Luis Vergara, no pueden quedar en el vacío, porque incentiva a que las personas les dé lo mismo, porque no pasa nada, entonces cree que lo que corresponde es que el municipio se querelle en contra de la persona, lo que está establecido en el estatuto administrativo. Añade que tiene sentimientos encontrados y le duele dejar a su equipo. **Sr. Segovia**, considera lamentable lo que pasó y lamentable lo que pasó con el fiscal, no puede ser y no pueden permitir, que ese tipo de personas que vienen de afuera sigan trabajando en la ciudad, cree que aquí hay que ser más duro y marcar un precedente, porque puede estar recién partiendo porque la semana pasada en Talca le tocó ver como entre comerciantes estaban peleando con cuchilla por un puesto, y si son permisivos, si la justicia es permisiva, eso va a empezar a aumentar y agravarse en Constitución, no sabe si se habrá otra fórmula, hablar con carabineros, de poderlos sacar de las calles. **Sr. Jaime Valenzuela**, acota que es un caso puntual, es un personaje, y cuando a estos personajes no se les coloca un tope, se suma y otro, y tienen diez personajes, porque hay harta gente que trabaja en el comercio ambulante que son muy irrespetuosos, y la persona ya tiene un historial, y si no quiere entender por las buenas tendrá que ser por la fuerza. **Sr. Segovia**, cree que es un departamento que hay que seguir fortaleciendo, en el verano hicieron un trabajo enorme y a lo mejor hace falta entregarle más herramientas, tanto jurídica también que los respalde a ellos y que los proteja; añade que participó en un par de reuniones de seguridad ciudadana y la verdad es que Alex le dio otro enfoque, otra mirada al tema de seguridad a lo que era anteriormente y eso se ha visto reflejado, se vieron algunas evaluaciones positivas con el trabajo de Alex, y lamenta profundamente lo que le está pasando en forma personal y desea que todo salga bien con su hija, pero lamenta que se vaya de la comuna, cree honestamente que van a perder un muy buen funcionario, una muy buena persona, le desea todo el éxito y agradece su trabajo desempeñado y lo que hizo dentro de la comuna. **Sr. Presidente**, manifiesta que se van a sumar al tema jurídico con lo que ocurrido con los funcionarios el día anterior, está de acuerdo que hay que sentar un precedente. Señala que el año pasado cuando tomaron la decisión de darle una estructura profesional a la seguridad municipal buscaron a una persona que tuviera un perfil que los

proyectara y claramente , Alex reúne esas condiciones, armó un equipo de muy buena manera que es el que hoy en día está trabajando y no tenga temor porque va a continuar, porque además es un tema querido por toda la comunidad, junto con la salud que son los grandes temas que están debilitados a nivel nacional y que en todos lados les piden más seguridad, por lo tanto el tema tiene que crecer y tiene que aumentar; agradece la parte humana y el trabajo entregado, porque echar andar la unidad no fue fácil y lo bueno que lo hicieron ahora, porque se pudo haber hecho hace muchos años atrás; añade que queda una vara alta para todas las actividades de verano y todo el despliegue que se hace anónimo, silencioso y eficiente durante los meses que no son veranos que se cree que no están, pero han seguido haciendo una pega enorme sobre todo de capacitación en distintos barrios, que eso no se ve. Agradece a Alex fraternalmente y sobre todo que lo más importante es el tema de salud de una persona tan querida, que el tiempo les dé la calma como familia para que puedan recuperarse bien. **Sr. Veloso**, agradece la entrega, el profesionalismo y la pasión por el trabajo realizado, puso un sello distinto al tema de seguridad pública en la comuna así que hay un equipo compacto, y que no le quepa la menor duda que como Concejo Municipal y también personalmente van a estar preocupados de que siga funcionando y tengan las herramientas necesarias, le desea que le vaya bien y que el tema de salud de su hija vaya en progreso y pronta solución. **Sr. Alex**, agradece las palabras.

22. **Sr. Rodríguez**, manifiesta que todo el mundo tomó bien lo de la toma VIP, pero en muchos sectores de la comuna tienen otras tomas, y están esperando qué es lo que va hacer el municipio y lo contactaron algunos vecinos de Santa Olga donde a pesar de que se ha ordenado todo este sector con la nueva reconstrucción hay vecinos del sector que estarían ocupando espacios públicos con construcción de viviendas o cierres perimetrales entonces esperan de una u otra forma la respuesta del municipio para poder ordenar la situación que se está presentando lamentablemente en la zona de Santa Olga, así como se tomó con mucha fuerza lo de la toma VIP que el municipio siga trabajando en recuperar los espacios públicos.
23. **Sr. Rodríguez**, da a conocer, que lo llamaron muy preocupados algunas personas, padres de los niños y niñas, internadas en la residencia Gabriela Mistral y no sabe que pueden hacer; entiende que es un programa donde se reciben recursos pero de una u otra forma el personal estaría siendo pagado por el municipio, señala que se están dando situaciones graves y en los últimos días hay dos niñas que han intentado quitarse la vida y les piden de alguna forma si pueden intervenir para mejorar esa situación de las menores internados en dicho hogar. **Sr. Presidente**, responde que eso está en manos del DAEM y sería bueno hablar con más detalle con ellos. **Sr. Rodríguez**, señala que no dará más detalles pero para que la gente se entere que hay preocupación del municipio.
24. **Sr. Rodríguez**, señala que el día anterior mientras conversaban sobre el ajuste presupuestario se dejaron recursos para poder ayudar un poco al personal que trabaja especialmente en el aseo de la ciudad y ve como los barredores y barredoras especialmente mujeres de la plaza intentan limpiar con esas hojas de palmera pero no

es la mejor solución y ha visitado varias ciudades donde se utilizan hace tiempo los sopladores, entonces ya que se dejaron recursos disponibles para eso, propone comprarlos, se avanza mucho más rápido y las plazas o plazoletas quedan bastante limpias, para que no sea tan esforzado el trabajo de quienes barren, entonces sería importante hacer ese tipo de inversión, que no cree sea tan cara; además se habló tiempo atrás que se le iba a comprar ropa adecuada porque tampoco trabajan con la ropa adecuada y también se habló de una situación en la esquina de calle Rosas con Zañartu la Variante que está siendo intervenida, los vecinos están pidiendo pintura de paso cebra, entiende que en esta época a veces es medio complicado pintar por la humedad del terreno, pero es necesario pues les cuesta a los vecinos atravesar; agrega que Lorenzo lo dijo que tienen que mejorar la señalética porque por ahí también se puede salir hacia a la carretera, pero hay un letrero en el suelo que dice a Talca que con suerte se ve, que puede salir por calle Rosa. Señala que lo más que les preocupa a los vecinos es un poste metálico que se instaló hace algún tiempo justo en la esquina de Zañartu con Rosas donde al parecer son instalaciones telefónicas, pero este poste no tiene la mantención adecuada y cada vez está más inclinado hacia las viviendas. **Sr. Presidente**, señala que a propósito de la esquina de Rosa, José Miguel en estos momentos está en Talca, a raíz de la contaminación aérea que existe en la ciudad, y la única entidad que regula es a través de la Subtel y el día anterior estuvo una de las representantes de la Subtel, añade que la Subtel y la Dirección de Obras Portuarias tienen asentamiento en Bío Bío, por eso siempre están desfasados en todo, pero lo principal es que el SECPLAN está allá con el objeto de entregar un perímetro, para poder hacer el trabajo con las distintas empresas de operadores de cable, telefonía etcétera, que es de Oñederra a O'Higgins y de Portales a Vial, ese rectángulo es el que va a ser intervenido inicialmente, esa es la propuesta que se llevó, para ver cómo van a funcionar con este tema de hacer una limpieza de todos los cables y ver con qué dificultades se van a encontrar. Sobre la esquina que menciona el Sr. Rodríguez, va a pedir a tránsito que intervenga.

25. **Sr. Díaz**, señala que justamente por el tema del retiro de cables, recuerda que tuvieron una reunión de Junta de Vecinos en la Poza Centro, donde se solicitó que se retirara un cable en calle Freire frente a Jarita, todavía siguen ahí en el suelo. **Sr. Presidente**, señala que hay que hablarlo con el Alejandro Arias.
26. **Sr. Díaz**, consulta en qué va el tema del aparcadero municipal, para poder hacer retiro de los vehículos que ya se está en aumento. **Sr. Presidente**, señala que entiende que el primero de julio debiesen tener el recinto.
27. **Sr. Díaz**, consulta respecto a unos receptáculos que colocaron en distintos lugares de las veredas, que son color crema, no sabe si son de telefonía, hay uno al frente de Rapa Nui, afuera del banco de Chile, y del banco BCI también, son unos cajones grandes y llegaron y ocuparon un espacio de la vereda que interrumpen, porque no están bien puestos además y piensa que es telefonía o cable, entonces habría que averiguar bien quién lo instaló, quién les dio permiso y si están pagando el bien nacional de uso público.

28. **Sr. Díaz**, manifiesta que sería bueno fiscalizar a dos locales que se están expendiendo bebidas alcohólicas, uno que está frente del local treinta y tanto que es el Vulcano, que entiende que no tiene patente y el local que está frente, Melozal, que es una venta de pizzería que también vende alcohol.
29. **Sr. Segovia**, respecto al aniversario, el día sábado tiene las 229 cuecas, que se va hacer en Plaza de Armas, que va a terminar 8 a 9 de la noche, y por el tiempo frio, quiere realizar una sugerencia. **Sr. Presidente**, responde que están pensando realizado en el gimnasio del Liceo, al día siguiente lo van a definir. **Sr. Segovia**, señala que si bien el Gimnasio del Liceo es grande, consulta si se podrá hablar con Arauco para que preste el gimnasio, el cual tiene tribuna para que la gente esté más cómoda, está bien demarcado el espacio donde puedan bailar. **Sr. Presidente**, responde que es por la acústica que es muy Mala y el acto de aniversario va a ser el domingo y lo van a hacer en el gimnasio del liceo. **Sr. Segovia**, señala que el acto es diferente a los conjuntos folclóricos y bailar la cueca, pero le parece bien que se esté manejando ese tema porque está muy helado y va a terminar muy tarde y con todo lo que está pasando con el tema de la influenza, enfermedades respiratorias, tener personas ahí mirando el espectáculo al frío, habría que darle una vuelta.
30. **Sr. Segovia**, señala que le preocupa el tema de la influenza, de lo que está pasando con todos los temas respiratorios, lo que está pasando en los colegios, sugiere poder hablar con los directores, y poder incentivar que vuelva el uso de la mascarilla dentro del aula; añade que cree que el gobierno se ha demorado y se está pidiendo en todo ámbito que vuelva el uso de la mascarilla dentro los colegios, para proteger a los profesores y alumnos y disminuir la congestión, y los problemas respiratorios, los hospitales están colapsados, y todavía no empieza el pick máximo de la influenza, entonces piensa que deben tratar de ir a un paso adelantado, y ver la fórmula, de que todos los niños, por lo menos en el aula, estén con mascarilla en los colegios, hasta que baje los índices y poder resguardar la salud de todos los alumnos y de los profesores también.
31. **Sr. Segovia**, señala que le preocupa que no han tenido respuestas del director de la DOH por el tema de las aguas de las APR. **Sr. Presidente**, informa que el día anterior, estuvieron hablando con él, la próxima semana van a fijar una reunión, le quedó de avisar cuando viene. **Sr. Segovia**, señala que estuvo el otro día en sector de La Rueda y el sector de abajo, que no tiene que ver con el tema de la APR, la Fanta tiene mejor color que el agua que está recibiendo la gente y es preocupante lo que está pasando, con esa persona que vendió los sitios, que es que Claudio Borquez y cuando vende sitios, hay un compromiso de él, que le ofrece agua, una cierta cantidad de agua, regularizar los terrenos y absolutamente no pasa nada y lo más grave que sigue haciendo loteo y nadie los para, nadie le dice nada y los problemas los tiene la gente cuando compra y rebota directamente a ellos; añade que no sabe si jurídicamente o a través de Dirección de Obras pueda paralizar la venta de terrenos ilegales, lotes irregulares e ilegales, cree que ahí deben alzar la voz , para que lo vea con el tema jurídico. **Sr. Presidente**, señala que hay que consultar, porque no pueden ir por sobre la ley. **Sr. Segovia**, acota que hacer la denuncia a través del municipio a los entes

correspondientes, porque la Ley es clara y dice lo que está permitido, cómo está permitido hacer los loteos.

32. **Sr. Presidente**, solicita autorización para prolongar la sesión. **Por unanimidad se aprueba.**
33. **Sr. Segovia**, manifiesta que referente a lo que dijo Richard sobre el internado Gabriela Mistral, Residencia, lo llamaron el día anterior y efectivamente hay situaciones, hay una niña que está hospitalizada, han habido varios casos, denunciaron venta de drogas y otras cosas más, la encargada es una funcionaria municipal, para que tome cartas en serio de todo lo que está pasando y no lamentar algo más grave. Añade que todos saben por qué esos niños llegan a ese a ese hogar y no pueden permitir que estén pasando esas situaciones, solicita que se haga la investigación rápidamente y tome cartas sobre el asunto y tome medidas rápidas para cortar en forma definitiva lo que está pasando y así no lamentar una muerte.
34. **Sr. Segovia**, reitera el tema del El Dique de ver todas las instancias de cómo poderlo mejorar, consulta al Alcalde si ha tenido conversaciones con SERVIU al respecto. **Sr. Presidente**, responde que consultaron y la propuesta de un asfalto es carísimo, el costo para la municipalidad es bastante bajo, porque tienen el material, y lo otro que solicitó en esta reunión que van a estar todos, que mostrara el proyecto de El Dique completo con los tiempos, porque ahí van a tener claridad, porque ha escuchado informalmente que todo lo que tiene que ver con el desarrollo de El Dique, la doble vía debiese partir el segundo semestre del próximo año, entonces en un año más van a tener inicio de obras, y el costo quien lo asume, es el tema que hay que resolver y es alto por lo que le dijeron. **Sr. Segovia**, manifiesta que no cree sea tan alto, pero el tema es que hay responsabilidades, hay un estamento del estado que está a cargo del diseño y ejecutar la obra y el Sr. Alcalde dice que cada vez que llueve hay que echarle material y los vehículos son dañados enormemente, en la mañana se duplica la dificultad para poder ingresar por ese sector, porque más encima cuando está malo todo el mundo pasa muy lento; por lo que cree que fueron muy flexibles en el tema de exigirle a SERVIU la solución, porque dice que puede partir del segundo semestre del próximo año, si es que anda todo bien, si es que el proyecto haya sido aprobado, y no tiene observaciones, pero cree que hay responsabilidades claras y la responsabilidad mayor es de SERVIU, insiste que hay que seguir conversando y seguir presionando porque en el fondo los que están quedando mal son la Municipalidad, el concejo y los afectados son los usuarios que pasan todos los días por ese sector. **Sr. Presidente**, señala que al respecto, no existe ningún proyecto de ningún estamento público, va por etapa, porque que eso lo consultaron y no hay responsabilidades, entonces el tema quedó solamente en una oferta que después se podía echar a una carpeta, pero fue verbal, nunca fue algo escrito. **Sr. Segovia**, señala que hubo un momento y lo planteó que el ex director de SERVIU estaba incorporado el tema y estaba incorporado haberle dejado una carpeta y después no sabe por qué motivo lo sacaron, lo dijo en un momento dado. **Sr. Presidente**, señala que no hay ninguna carpeta, no hay nada.
35. **Sr. Toledo**, respecto a lo expuesto por el concejal Segovia, sobre el camino, cree que habría que darle otra vuelta y está totalmente de acuerdo en que ojalá se pueda

asfaltar mientras tanto salga la doble vía, porque eso puede ser en un año más, pero todos los proyectos se atrasan fácilmente dos años más, todos los automovilistas son los que sufren las consecuencias que día a día pasan por ahí, sobre todo la locomoción colectiva y particulares, entonces cree que hay que darle una vuelta a ese asunto y ver la posibilidad de asfaltar.

36. **Sr. Toledo**, respecto a la salud de los niños, sobre todo por el virus sincicial, consulta las medidas de precaución que se va a tomar porque eso va creciendo y está atacando a los niños y a los adultos mayores también; añade que otras municipalidades ya han estado tomando medidas, que sea optativo que los padres si quieren manden a sus hijos, obviamente en coordinación con los directores, otra alternativa de extender un poquito las horas del SAR, hacer algún esfuerzo, pero hay que aplicar alguna medida de precaución para brindarle más seguridad a los pequeños y adultos mayores.
37. **Sr. Toledo**, solicita cambio de alfombra en la oficina de los concejales, una funcionaria se cayó porque se enredó en ella, y ya lo habían solicitado anteriormente.
38. **Sr. Toledo**, señala que nuevamente le hicieron llegar una denuncia respecto a un cierre que está con electricidad, y efectivamente tiene electricidad, porque hicieron un video, con un probador de corriente y marca una cantidad de voltaje, es un cerco que está cerrado con zinc, Avenida Santa María, frente Shepeler en casi toda la esquina. **Sr. Presidente**, consulta si el cierre perimetral está electrificado. **Sr. Toledo**, señala que lo había hablado anteriormente y quien hace la denuncia es un vecino. **Sr. Presidente**, consulta si lo hizo formalmente. **Sr. Toledo**, responde que le envió un video y fueron CGE. **Sr. Presidente**, señala que para que sea formal, hacer la denuncia al Juez de Policía Local, para poder proseguir.
39. **Sr. Toledo**, da a conocer que nuevamente se produjo el bache en la entrada del bicentenario, hace un par de meses atrás lo parcharon y hoy en día está peor.
40. **Sr. Toledo**, informa que la semana pasada comento un tema, sobre dos disco pares y se dio cuenta que estuvieron dos vehículos a punto de chocar, porque ahí se presta para confusión, se refiere al cruce Santa María con Rosas, a los pies del Cerro Alto, solicita se vea el tema de los disco pare; añade que ahí hoy día ha estado aumentando el flujo vehicular, por lo que había comentado anteriormente, debido al cierre de la Variante, y que al modificar tengan preferencia los que van subiendo, por lo que solicita que el departamento de tránsito lo pueda estudiar.
41. **Sr. Toledo**, señala que el día anterior fue al puente de Zañartu, está quedando bien, conforme al comentario del Sr. Díaz, tiene buena estructura, tiene buenos pilares, en este caso son bases de eucalipto y al medio un riel, pero la estructura es de tres por seis es impregnado y respecto el peso con lluvia la madera es gruesa y va a agarrar más peso aún, entonces no sabe si estará tan seguro, lo dice solamente para que el día de mañana no les vaya a pasar la cuenta. **Sr. Presidente**, señala que es provisorio. **Sr. Toledo**, acota que el puente con esas características de madera, por lo menos dura unos cuarenta años más porque es buena y duradera, pero le preocupa hasta qué tonelaje resiste y consulta cuándo se hace entrega el puente. **Sr. Presidente**, señala

que la idea es entregarlo entre jueves o viernes, para recuperar el tránsito que los tiene complicado.

42. **Sr. Veloso**, da cuenta de un taller que se realizó en la ciudad de Santiago, donde asistieron don Lorenzo Toledo, don Michael García, don Alejandro Díaz, don Richard Rodríguez, don Alejandro Díaz y él.
  
43. **Sr. Presidente**, siendo las 11:38 minutos da por concluido el presente concejo.



*ehi*  
**ALDA NERY VÉLIZ SYERIG**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**FABIÁN PÉREZ HERRERA**  
**PRESIDENTE**

AVS/hec



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CONCEJO MUNICIPAL**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18**

**CARLOS SEGOVIA LETELIER**

**RODRIGO VELOSO URRUTIA**

**RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO**

**MICHAEL GARCIA ALEGRÍA**

**LORENZO TOLEDO MEDINA**

**JUAN DÍAZ ESPINOZA**

**FABIAN PÉREZ HERRERA  
PRESIDENTE**

*eti*  
**ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**AVS/hec**